

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7356
Licitaciones	_____	7362
Varios	_____	7368
Transferencias	_____	7369
Convocatorias	_____	7370
Colegiaciones	_____	7374
Sociedades	_____	7374

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7381
Varios	_____	7381
Sucesiones	_____	7396

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7401
Resoluciones	_____	7402



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución N° 24

La Plata, 7 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2200-15515/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de las actividades, eventos y festejos realizados por el "Décimo Aniversario del Centro Educativo Terapéutico Equipo BIOS", de la localidad de Saladillo, celebrado el día 22 de noviembre de 2014,y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 6 de noviembre de 2014 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el "Décimo Aniversario del Centro Educativo Terapéutico Equipo BIOS", de la localidad de Saladillo;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 7/7 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 2590/94 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos realizados por el "Décimo Aniversario del Centro Educativo Terapéutico Equipo BIOS", de la localidad de Saladillo, celebrado el día 22 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 10.304

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución N° 25

La Plata, 7 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2200-15550/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del "104° Aniversario de la localidad de Villa España", partido de Berazategui, que se celebrara el día 12 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 20 de noviembre de 2014 obrante a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el "104° Aniversario de la localidad de Villa España", partido de Berazategui, que se celebrara el día 12 de octubre;

Que a fojas 5, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 9/9 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 2590/94 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el "104° Aniversario de la localidad de Villa España", partido de Berazategui, que se celebrara el día 12 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 10.305

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución N° 26

La Plata, 7 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N°2200-15239/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial "el 21° Aniversario de la creación del Partido de Presidente Perón, llevado a cabo en la ciudad de Guernica, el 25 de noviembre 2014", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 16 de octubre de 2014 obrante a fs.1 la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial. "el 21° Aniversario de la creación del Partido de Presidente Perón, que se llevará a cabo en la ciudad de Guernica, el día 25 de noviembre de 2014";

Que a fojas 2 del expediente N°2200-15239/14 la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 6/6 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el 3° del Decreto N°2590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 2590/94 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.Declarar de Interés Provincial "el 21° Aniversario de la creación del Partido de Presidente Perón, llevado a cabo en la ciudad de Guernica, el 25 de noviembre 2014".

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 10.306

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD Resolución N° 1.543

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-380.783/15 el Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar, Departamento Judicial San Isidro, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa tendiente a lograr la detención de MARTÍN SANTIAGO IBARRA sobre quien recayera orden de captura (IPP N° 14-02-9979-13), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al

esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03, el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 2/16) que se emitió orden de captura de MARTÍN SANTIAGO IBARRA al suponerse autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado y homicidio agravado en perjuicio de Juan Domingo HERRERA, hecho acaecido el día 1° de mayo de 2013, alrededor de las 20.30 horas en el local comercial del rubro bar denominado "Everlong", sito en calle Colectora 12 de Octubre esquina calle Miramar Golf Club, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. En esas circunstancias el imputado IBARRA intentó apoderarse ilegítimamente de dinero o elementos de valor existentes en el lugar. Acto seguido, forcejeó con Juan Domingo HERRERA empleado del lugar, seguidamente y ante la resistencia de HERRERA, el imputado IBARRA le efectuó dos disparos de arma de fuego, uno de los cuales impactó en el pecho de HERRERA, provocándole el deceso. Tras ello, el sujeto se trabó en lucha con otras dos personas del lugar, siendo asistido por un segundo sujeto, Antonio Luis Castillo, quien en coautoría intimidó a las personas con las que IBARRA se había trabado en lucha. Posteriormente, IBARRA y Castillo huyeron en una motocicleta, llevándose consigo el arma inculpada;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (esto es, se buscó al imputado en el domicilio de su pareja, de sus padres, de su hermana; se allanó el domicilio en el que se refugiaba, se insertó la orden de detención en Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Metropolitana y Policía de Seguridad Aeroportuaria, etc.); se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que a su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención de MARTÍN SANTIAGO IBARRA fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 20);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitraré lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio y la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de MARTÍN SANTIAGO IBARRA (IPP N° 14-02-9979-13) cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán presentarse con reserva de identidad, ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local en la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
MARTÍN SANTIAGO IBARRA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de MARTÍN SANTIAGO IBARRA, alias "Tincho", argentino, indocumentado, de aproximadamente 22 años de edad, hijo de Juan Carlos Ibarra y Silvia Enríquez, de piel trigueña, contextura física delgada, cabello oscuro, utiliza un piercing en la ceja y posee un tatuaje en la espalda que dice "Tincho".

La orden de captura, ha sido dictada por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado y homicidio agravado en perjuicio de Juan Domingo HERRERA, hecho acaecido el día 1° de mayo de 2013, alrededor de las 20.30 horas en el local comercial del rubro bar denominado "Everlong", sito en calle Colectora 12 de Octubre esquina calle Miramar Golf Club, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. En esas circunstancias el imputado IBARRA intentó apoderarse ilegítimamente de dinero o elementos de valor existentes en el lugar. Acto seguido, forcejeó con Juan Domingo HERRERA empleado del lugar, seguidamente y ante la resistencia de HERRERA, el imputado IBARRA le efectuó dos disparos de arma de fuego, uno de los cuales impactó en el pecho de HERRERA, provocándole el deceso. Tras ello, el sujeto se trabó en lucha con otras dos personas del lugar, siendo asistido por un segundo sujeto, Antonio Luis Castillo, quien en coautoría intimidó a las personas con las que IBARRA se había trabado en lucha. Posteriormente, IBARRA y Castillo huyeron en una motocicleta, llevándose consigo el arma inculpada.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar, del Departamento Judicial San Isidro (IPP N° 14-02-9979-13).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámaras de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Distrito Pilar, del Departamento Judicial San Isidro (sita en Tucumán N° 501, segundo piso, localidad y partido de Pilar, teléfono 02304-424876/78) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.297

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.541

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-437.614/15 el Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa tendiente a lograr la captura de ALBERTO ÁNGEL PÉREZ la cual fuera ordenada al ser considerado autor del homicidio de Silvia Isabel ROSSO y Yamila Zaira ROSSO (IPP N° 07-02-021014-14), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testi-

monios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03, el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 1/3) que se emitió orden de captura de ALBERTO ÁNGEL PÉREZ al suponerse autor penalmente responsable del delito de homicidio (dos hechos) artículo 79 del Código Penal, hecho acaecido el día 28 de diciembre de 2014, alrededor de las 00:20 horas aproximadamente, en inmediaciones de la vivienda ubicada en la calle Montes de Oca N° 758 de la localidad de Avellaneda, ALBERTO ÁNGEL PÉREZ, con claras intenciones de provocar la muerte, realizó disparos con un arma de fuego contra Silvia Isabel Rosso y Yamila Zaira Rosso, provocando lesiones de tal magnitud en las mencionadas que posteriormente ocasionaron su muerte;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (solicitud de listado de llamadas entrantes y salientes y mensajes de texto del imputado, rastillajes, declaraciones testimoniales), se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que a su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención de ALBERTO ÁNGEL PÉREZ fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 7);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio y la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de ALBERTO ÁNGEL PÉREZ (IPP N° 07-02-021014-14) cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
ALBERTO ÁNGEL PÉREZ



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de ALBERTO ÁNGEL PÉREZ, argentino, DNI N° 14.698.778, nacido el 29 de enero de 1961, hijo de Alberto Ángel Pérez y Rita Eli Marchesini, con último domicilio conocido en calle Montes de Oca N° 758 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura, ha sido dictada por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio (dos hechos) artículo 79 del Código Penal, hecho acaecido el día 28 de diciembre de 2014, alrededor de las 00:20 horas aproximadamente, en inmediaciones de la vivienda ubicada en la calle Montes de Oca N° 758 de la localidad de Avellaneda, ALBERTO ÁNGEL PÉREZ, con claras intenciones de provocar la muerte, realizó disparos con un arma de fuego contra Silvia Isabel ROSSO y Yamila Zaira ROSSO, provocándoles la muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda (IPP N° 07-02-021014-14).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Descentralizada de Avellaneda (sita en Avenida Mitre N° 2615, Avellaneda, teléfono 011-4265-4790) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.298

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.544

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-177.281/14 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener a los autores del homicidio de ABY MARIBEL ULLUA (IPP N° 14-02-85786-08), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 2 y 5/6), que el día 24 de agosto de 2008, en el domicilio sito en calle Oliden N° 6938 de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, autor/es ignorados ingresaron a la propiedad, alrededor de las 15:00 horas, lugar donde se encontraba la víctima ABY MARIBEL ULLUA, de 18 años de edad. Luego de un forcejeo y golpes el autor procedió con sus manos a atacar desde atrás a la víctima, asfixiándola. La apuñaló, presumiblemente con un cuchillo de la casa, a la altura del pecho, causándole lesiones, que no le provocaron por sí la muerte. El sujeto, luego de acondicionar el lugar y borrar rastros, se dio a la fuga. La víctima fue hallada sin vida a las 20:00 horas por su progenitora;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (levantamiento de rastros del lugar por parte de la policía científica, autopsia, testimoniales, pericias histopatológicas de cotejo de pelos, química, etcétera, sobre elementos relevados en el lugar del hecho, e informe con metodología del FBI) no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención de los autores del hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de el o los autores del homicidio de ABY MARIBEL ULLUA, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 11);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro o ante la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores del homicidio de ABY MARIBEL ULLUA, cuyos datos personales obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE ABY ULLUA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener a los autores del homicidio de ABY MARIBEL ULLUA, argentina, DNI N° 35.254.546, hija de Nilda Noemí Domínguez y Mario René Ullúa, quien fuera hallada sin vida el día 24 de agosto de 2008, en el domicilio sito en calle Oliden N° 6938 de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, cuando autor/es ignorados ingresaron a la propiedad, alrededor de las 15:00 horas, lugar donde se encontraba la víctima ABY MARIBEL ULLUA, de 18 años de edad. Luego de un forcejeo y golpes el autor procedió con sus manos a atacarla desde atrás, provocándole asfixia. La apuñaló, presumiblemente con un cuchillo de la casa, a la altura del pecho, causándole lesiones, que no le provocaron por sí la muerte. El sujeto, luego de acondicionar el lugar y borrar rastros, se dio a la fuga. La víctima fue hallada sin vida a las 20:00 horas por su progenitora.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro (IPP N° 14-02-85786-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 Distrito Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro (sita en calle Tucumán N° 501, Piso 2°, Pilar, provincia de Buenos Aires, teléfonos: 0230-4424876/78), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.545**

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-148.255/14 el Fiscal General del Departamento Judicial de San Martín, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa tendiente a lograr la captura de FACUNDO RAÚL BOYER la cual fuera ordenada al ser considerado autor del homicidio de Jonathan Fernando VEGA (IPP N° 15-004273-13), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/09, el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 3 y 18/21) que se emitió orden de captura de FACUNDO RAÚL BOYER al suponerse autor penalmente responsable del delito de homicidio calificado por el uso de arma de fuego en perjuicio de Jonathan Fernando VEGA, hecho acaecido el día 3 de febrero de 2013, alrededor de las 3.00 horas en la esquina de Rivadavia y Pueyrredón de la localidad de Billingham, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo, se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que a su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención de FACUNDO RAÚL BOYER fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 34);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial San Martín o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio y la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de FACUNDO RAÚL BOYER (IPP N° 15-004273-13) cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial San Martín o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local en la localidad de Billinghamurst, partido de San Martín.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial San Martín. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
FACUNDO RAÚL BOYER



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de FACUNDO RAÚL BOYER, alias "Lorito", argentino, DNI N° 19.004.567, nacido el 12 de junio de 1989 en la localidad de San Martín, hijo de Raúl Patricio Gerez y María Isabel Boyer, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 5537 de la localidad de Billinghamurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura, ha sido dictada por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio calificado por el uso de arma de fuego en perjuicio de Jonathan Fernando VEGA, hecho acaecido el día 3 de febrero de 2013, alrededor de las 3.00 horas, en la esquina de Rivadavia y Pueyrredón, de la localidad de Billinghamurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial San Martín (IPP N° 15-004273-13).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámaras de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial San Martín (sita en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, Piso 11, San Martín, teléfono 011-4724-6000 Interno 6019/20/21) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuen-

tran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.300

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.542

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-481.183/12 el Secretario de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa tendiente a lograr la detención de GRACIELA MÓNICA HAMMES sobre quien recayera orden de captura (Causa N° 53.021), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03, el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 2/3 y 18/19) que se emitió orden de captura de GRACIELA MÓNICA HAMMES al haber sido condenada a la pena de prisión perpetua por el delito de homicidio calificado por el vínculo con alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas, ocurrido el día 8 de junio de 1998, del que resultara la muerte de Alberto César ORTEGA;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo, se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que a su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención de GRACIELA MÓNICA HAMMES fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 15);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio y la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de GRACIELA MÓNICA HAMMES (Causa N° 53.021) cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

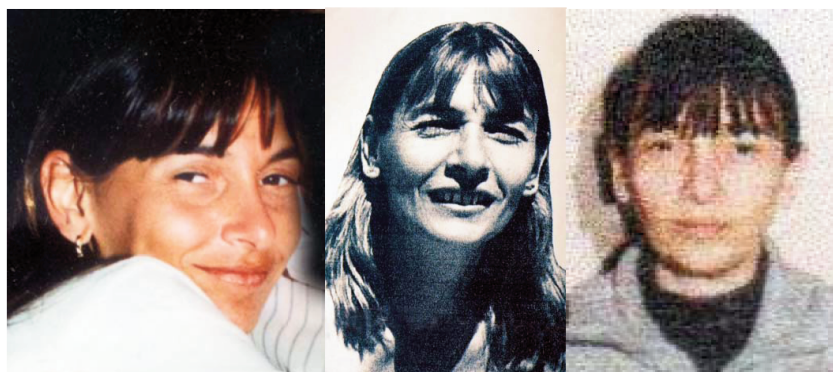
ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local en la localidad de Cipolletti, partido de General Roca, provincia de Río Negro, lugar en el que se estimaría el paradero de GRACIELA MÓNICA HAMMES.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
GRACIELA MÓNICA HAMMES



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de GRACIELA MÓNICA HAMMES, argentina, nacida el día 12 de abril de 1961 en San Nicolás, de 54 años de edad, DNI 14.704.042, hija de Juan Carlos Hammes y Sara Graciela Elena, de piel trigueña, contextura física delgada, cabello oscuro, con último domicilio conocido en la calle Fermín N° 4798, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura, ha sido dictada por haber sido condenada a la pena de prisión perpetua por el delito de homicidio calificado por el vínculo con alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas, del que resultara la muerte de Alberto César ORTEGA. El hecho ocurrió el día 8 de junio de 1998, aproximadamente a las 7:00 horas, habiéndose acreditado que varias personas, entre ellas la esposa de la víctima, luego de reducir a consecuencia de los golpes en la cabeza a Alberto César ORTEGA, lo colocaron en el asiento trasero del Fiat 600 Dominio C 805.574 de su propiedad, lo estacionaron en la calle Los Andes, a setenta (70) metros de la Ruta Nacional N° 9 de la localidad de Benavídez y lo incendiaron, produciéndose la muerte como consecuencia de los golpes, la asfixia y posterior calcinación.

Interviene la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro (Causa N° 53.021).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, (sita en Ituzaingó N° 340, décimo piso, localidad y partido de San Isidro, teléfono 011-4732-6440 u 011-4732-6437) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.301

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.546

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-427.211/15 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental del Departamento Judicial de Quilmes, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener a los autores del homicidio de JONATHAN HERNÁN RODRÍGUEZ MOREIRA (IPP N° 13-00-004774-15), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 2 y 8), que el día 26 de febrero de 2015, a las 1:30 horas, en la calle Rodolfo López frente al numeral 3922 de

la localidad de Quilmes, resultó muerto JONATHAN HERNÁN RODRÍGUEZ MOREIRA, a raíz de un disparo de arma de fuego en circunstancias en que era víctima de un hecho de robo de sus pertenencias. Según dichos de la única testigo, los autores del hecho serían cuatro, uno de ellos de contextura física grande, delgado, de 1.70 / 1.74 metros de altura y cabello corto. Otro de ellos sería de 1.60 / 1.62 metros de altura, delgado, de unos dieciocho (18) años de edad. Otro de ellos, sería más chiquito, petiso, robusto y de cabello oscuro;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (pericias fotográficas, rastros y balística, declaraciones testimoniales, tareas de campo en el lugar, rastrellajes) no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención de los autores del hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de el o los autores del homicidio de JONATHAN HERNÁN RODRÍGUEZ MOREIRA, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 12);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental del Departamento Judicial de Quilmes o ante la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores del homicidio de RODRÍGUEZ MOREIRA JONATHAN HERNÁN, cuyos datos personales obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Quilmes Partido Homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental del Departamento Judicial de Quilmes. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE JONATHAN HERNÁN RODRÍGUEZ MOREIRA



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener a los autores del homicidio de JONATHAN HERNÁN RODRÍGUEZ MOREIRA, argentino, nacido el día 19 de abril de 1996, DNI N° 39.561.266, quien falleciera el día 26 de febrero de 2015, a la 1:30 hs., en la calle Rodolfo López frente al numeral 3922, de la localidad de Quilmes, a raíz de un disparo de arma de fuego en circunstancias en que era víctima de un hecho de robo de sus pertenencias. Según dichos de la única testigo los autores del hecho serían cuatro, uno de ellos de contextura física grande, delgado, de 1.70 / 1.74 metros de altura y cabello corto. Otro de ellos sería de 1.60 / 1.62 metros de altura, delgado, de unos dieciocho (18) años de edad. Otro de ellos, sería más chiquito, petiso, robusto y de cabello oscuro.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental del Departamento Judicial de Quilmes (IPP N° 13-00-004774-15).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental del Departamento Judicial de Quilmes (sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 475, 5to. piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, teléfonos: 011-4002-2674/2675), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 10.302

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones taller de paracaídas -VI Brigada Aérea Tandil-.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 617.756.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 14 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.886 / ago. 21 v. sep. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones Hangar N° 3, 2° etapa, VI Brigada Aérea-Tandil.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.630.042.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.887 / ago. 21 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Licitación Pública N° 23/15. Expediente N° 804-C-2015-cpo. 01. Plan de obras-Mejoras en el nivel inicial. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.219.264,05.

Valor de Pliegos: \$ 2.893.

Garantía de Oferta: \$ 52.192,64.

Capacidad Financiera: \$ 7.828.896,07.

Capacidad Técnica: \$ 5.219.264,05.

Especialidad: Edificios.

Fuente Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 15/09/2015.

C.C. 9.889 / ago. 21 v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 57/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 2.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 6.238.307,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas: E.E.M. N° 2 sita en calle San Lorenzo N° 169

- Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata. C.C. 9.935 / ago. 24 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 142/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Saneamiento del Arroyo Duppy, Etapa I, Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.504 (son pesos cincuenta mil quinientos cuatro).

Expediente N°: 03759/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.110 / ago. 28 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 143/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Saneamiento del Arroyo Duppy, Etapa 2, Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de septiembre de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.708 (son pesos catorce mil setecientos ocho).

Expediente N°: 03907/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.111 / ago. 28 v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 146/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 146/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 9 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-514/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.153 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 156/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 156/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación Administrativa de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412, primer piso, el día 21 de septiembre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1600/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.154 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 160/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 160/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul, con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 14 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-899/15.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.155 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 27/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reubicación en el nivel + 10.00 del Edificio Central, del Despacho del Delegado y Talleres de la Delegación Departamental de Arquitectura, en el edificio sito en Avenida Balbín N° 1753, Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1160/15.

Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 10.170 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 202/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o inmueble edificado para su compra en la ciudad de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de septiembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1605/12

Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.172 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 34.

Localidad: Bosques.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.251.323,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.179 / sep. 1° v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 59/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 42 / E.S. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 17.962.021,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.180 / sep. 1° v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Licitación Pública Internacional N° 3/15

POR 3 DÍAS - Proyecto PNUD ARG 11/011. Adquisición de Equipamiento Informático de Alta Complejidad. En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 003/2015 para la "Adquisición Equipamiento Informático de Alta Complejidad".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 1° de septiembre de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 n° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2861, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-Mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG11/011 del Banco Citi Nro. 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 1° de octubre 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 n° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 1° de octubre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 10.349 / sep. 1° v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública Nº 15-1-15**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. 02229-00-15. Llámase a Licitación Pública para la "Plan de pavimentación 2015- 2º etapa-9 cuadras".

Presupuesto Oficial: \$ 4.913.856.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23 de septiembre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 2/10/2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 2 de octubre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.914.

C.C. 10.188 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 27/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 594/2015. Expediente Nº 4121-4971/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Acceso a terminal de ómnibus de media y larga distancia de la ciudad de Zárate".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.827.238,89.

Valor del Pliego: \$ 108.272,38.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443767/68.

C.C. 10.211 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 28/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 595/2015. Expediente Nº 4121-5133/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Playones y obras complementarias para terminal de media y larga distancia".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.121.362,02.

Valor del Pliego: \$ 101.213,62.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443767/68.

C.C. 10.212 / sep. 2 v. sep. 3

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 32/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 32/15. Referencia: Adquisición de imágenes satelitales.

Expediente: 1185-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.361.000.

Fecha de Apertura: 9 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300.

C.C. 10.214 / sep. 2 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 4/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de trabajos de instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un (1) enlace y servicio de acceso full internet para el Municipio de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 9 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras, ubicada en el Centro de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Ing. Rocca Nº 276, Campana.

Valor del Pliego: Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, Centro de Atención al Contribuyente, sito en la Av. Ingeniero A. Rocca Nº 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.355.200).

Período de consulta y venta: De lunes a viernes días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta el 9 de septiembre de 2015, inclusive.

Expediente Nº 4016-21367/2015.

C.C. 10.215 / sep. 2 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN****Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 2/15, Expte. 312 Año 2015, para adquisición de remeras destinadas a la maratón Ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: \$ 1.629.100.

Valor del Pliego: \$ 500

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 10.228 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-7954/15, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 5/15, para la construcción de jardín maternal.

Presupuesto Oficial de la obra, pesos cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y ocho centavos (\$ 5.473.468,68).

Para consulta y retiro de Pliegos, pasar por Dirección de Rentas a partir del 7 de septiembre de 2015, de 7:00 a 12:30 hs., sito en calle Juan E. de la Fuente Nº 826, General Belgrano.

Valor del Pliego, pesos cinco mil doscientos sesenta y uno con 04/100 (\$ 5.261,04).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 21 de septiembre de 2015, a las 9 hs. en la Dirección de Compras.

C.C. 10.230 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión del Balneario Las Escalinatas.

Valor del Pliego pesos seiscientos (\$ 600).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Cramer 270 en el horario de 8:00 a 13:30, a partir del 31 de agosto de 2015.

Fecha de Apertura sobre Nº 1: 18 de septiembre de 2015. Hora: 10:00.

Sobre Nº 2: 25 de septiembre de 2015 a las 10:00.

C.C. 10.266 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 32/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 32/15, expediente Nº 48658/15 por la contratación del servicio de aprovisionamiento medicamentos, descartables generales y soluciones parenterales, destinados al Hospital Municipal Central Bella Vista, hasta diciembre 2015, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2015.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.405.572,33.

Valor del Pliego: \$ 1.546,13.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 9 y hasta el 16 de septiembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00 hs.

C.C. 10.189 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 38/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de servicio de mudanza integral al nuevo edificio-Hospital Materno Infantil- Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Valor del Pliego \$ 2.000 (pesos dos mil).

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del día 4 de septiembre de 2015, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

C.C. 10.296 / sep. 2 v. sep. 3

República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y
MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Contratación Directa N° 28/15

POR 5 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra: Remodelación integral de la cocina del Complejo Penitenciario Federal I - Obras complementarias. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs. B) y en el Complejo Penitenciario Federal 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Constituyentes S/N° (1804) Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. Tel. 5300-4033 desde el día 2 de septiembre de 2015 hasta el día 10 de septiembre de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 19.453.422,70 (Pesos: diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidós con 70/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:30 hs. del día 25 de septiembre de 2015.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11:30 hs. del día 25 de septiembre de 2015.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 1.945.342,27 (pesos: Un millón novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 27/100).

Capacidad de Contratación en Sección Arquitectura: \$ 24.316.778,38 (pesos: Veinticuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y ocho con 38/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.221 / sep. 2 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 60/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.

Localidad: Mar del Tuyú.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 5.268.340,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/10/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/10/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.383 / sep. 3 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 10/15

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 12.901.450,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 12.901.450,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 8.600.967,14.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 13.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 25 de septiembre de 2015 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 25 de Septiembre de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 10.404 / sep. 3 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 39/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-526/15. Llámese a Licitación Privada N° 39/15, para la adquisición del Servicio de Reconexión a la Red de Gas Natural: Parte III.

Apertura de propuestas: Día 9 de septiembre de 2015, Hora: 10.00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones

Tel./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 10.334

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 31/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 31/15, para la provisión de medicamentos varios con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: día 09/09/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 10.335

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-1397/2015.- Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: "Contratación del servicio de limpieza integral con destino a Casa Central de la D.V.B.A. (calle 122 N° 825, La Plata); Departamento Automotores y Equipos (calle 34 N° 415, La Plata); Departamento Estudios Técnicos y División Rezagos del Departamento Patrimonial (calle 64 y 125, Berisso);

Consultas y Adquisición del Pliego: Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en forma gratuita, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive (los interesados deberán presentar al momento de retirar pliego nota con membrete, autorización y datos de la empresa, domicilio de comunicaciones y contactos)

Fecha y hora de visita a las Instalaciones: 16 de septiembre de 2015 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.020.000,00 para el período 01/01/2016 al 31/12/2016.

Apertura de las Propuestas: 24 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.336 / sep. 3 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DELEGACIÓN PORTUARIA DOCK SUD

Licitación Privada N° 4/15

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-29730/2015. N° Acto Administrativo: Disposición N° 18/2015 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: "Servicio Anual de desratización, desinfección y desinsectación en Áreas de la Delegación Portuaria Dock Sud".

Destino: S.A.P. - Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 15 de septiembre de 2015 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo N° 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Ing. Huergo N° 1539- Dock Sud - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.337

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DELEGACIÓN PORTUARIA DOCK SUD**

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - N° Expte. : 22400-29720/2015. N° Acto Administrativo: Disposición N° 19/2015 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: "Servicio Anual de Acción contra derrames sobre el Espejo de Agua del canal Portuario Dock Sud".

Destino: S.A.P. – Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 15 de septiembre de 2015 – 11:30 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud – Ing. Huergo N° 1539– Dock Sud – C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) – Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud – Ing. Huergo N° 1539– Dock Sud – C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462) – Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.338

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 48/15

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: Pavimento de calles en Cuartel IX.

Presupuesto Oficial: \$ 55.857.496,80 (pesos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis con 80/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 11 de septiembre de 2015 y hasta el 15 de septiembre de 2015 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 41.922,70. (pesos cuarenta y un mil novecientos veintidós con 70/100).

Consultas: A partir del 11 de septiembre de 2015 y hasta el 17 de septiembre de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 22 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 22 de septiembre de 2015 a las 11:30 hs.

C.C. 10.339 / sep. 3 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 217/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, con destino al funcionamiento de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.341 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 144/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 144/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Olavarría con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 14 de septiembre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-402/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.342 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 147/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 147/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración, La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 15 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1126/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.343 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 149/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 149/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración Necochea, Diag. San Martín N° 1141, de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Necochea, Diag. San Martín N° 1141 de la ciudad de Necochea, el día 16 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1904/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.344 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 159/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 159/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 16 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-32/2013.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.345 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 165/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 165/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 15 de septiembre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-776/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.346 / sep. 3 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 177/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 177/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, el día 14 de septiembre a las 12:00 hs.
Expte. 3002-1359/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.347 / sep. 3 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 164/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 164/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 San Justo, el día 15 de septiembre a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1840/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.348 / sep. 3 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 11/15 Fe de Erratas

POR 2 DÍAS – En las publicaciones del Boletín Oficial de fecha 29 y 30 de julio de 2015 con referencia a la Licitación Pública N° 11/15 de la Municipalidad de Mar Chiquita.

Se consignó como fecha de apertura de la misma el día 4 de septiembre de 2015 a las 8 hs., debiendo decir 14 de octubre de 2015 a las 8 hs.

C.C. 10.355 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Enajenación de 2 (dos) terrenos en la localidad de El Perdido, partido de Coronel Dorrego, que a continuación se nominan:

“A”. Circ. IV, Sec. A, Manz. 31, Parcela 1, Partida 11297, Valor de Base \$ 35.000.

“B”. Circ. IV, Secc. A, Manz. 1, Parcela 8, Partida 24440, Valor de Base \$ 20.000.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 16 de septiembre de 2015 de 7:15 a 13:15 hs., en Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/457029. E-Mail compras@s7.coopnet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 17 de septiembre a las 10 horas.

Valor del Pliego: \$ 356,00 (pesos trescientos cincuenta y seis).

C.C. 10.364 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 24/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 613/2015. Expediente 4121-4505/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de “Instalación complementarias edificio U.P.A.”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.735.814,70.

Valor del Pliego: \$ 4.735,81.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Córdoba N° 891, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487-422551-438725.

C.C. 10.365 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 25/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 601/2015. Expediente 4121-4594/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de “Ampliación red eléctrica para los barrios de Zárate, zona 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 24”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 24-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 64.653.475,70.

Valor del Pliego: \$ 64.653,48.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Rivadavia N° 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487-443767/68.

C.C. 10.366 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 29/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 602/2015. Expediente 4121-4595/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de “Nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate: Zona 16, 17, 18, 19 y 20”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 25-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 102.487.007,77.

Valor del Pliego: \$ 102.488.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Rivadavia N° 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487-443767/68.

C.C. 10.367 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 30/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 603/2015. Expediente 4121-4596/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de “Nuevas tecnologías, luminarias de led para las avenidas y nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate: Zona 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 21 y 22”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 29-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 63.698.852,05.

Valor del Pliego: \$ 63.698,86.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Rivadavia N° 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487-443767/68.

C.C. 10.368 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINITROS

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 1.271.600.

Objeto: Adquisición de equipo hospitalario, equipo de radioscopia televisada con arco en C, para uso de Cirugía y mesa de Cirugía Eléctrica.

Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 2015, hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Necochea (calle 56 N° 2945).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

Adquisición del Pliego: Desde el 18/8/15 al 18/9/15.

Lugar de compra del Pliego: Tesorería de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945 (7630) Necochea, Prov. de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945 (7630), hasta el 18 de septiembre de 2015 a las 9 hs.

C.C. 10.369 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento y montaje de una cámara de mantenimiento de congelado, construcción de piso de aislamiento y montaje de tabiquería de aislamiento en sector de fileteo.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250, a partir del día 4 de septiembre de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000

Valor del Pliego: \$ 948.

Apertura de Propuestas: 18 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty 250, Monte Hermoso.

B.B. 58.136 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/15 para la adquisición de 4 Furgones Minibús, para ser afectados al traslado de alumnos concurrentes a la Escuela Especial N° 501; Escuela N° 3, Jardín N° 902 y Escuela Secundaria N° 3; Escuelas Rurales y J.I.R.I.M.M. y Centro de Educación Física N° 30 del partido de Suipacha.

Decreto N° 286/2013 - Expediente N°57/2015- Letra “I”. Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000. Pliego de Bases y Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12.

Recepción de las Ofertas: Hasta el 18 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs. Apertura de Propuestas: El día 18 de septiembre de 2015, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal, San Martín 325, Suipacha.

Consultas: Tel.: 02324-480920/156/014/039.

C.C. 10.340 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-3261-2015**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 420R-3261-2015, para la ejecución de la obra "72 viviendas + obras complementarias e infraestructura básica de servicios - Sindicato de Luz y Fuerza Bahía Blanca"; en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas - Techo Digno - con un Presupuesto Oficial de pesos veintinueve millones novecientos nueve mil noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$ 29.909.096,64) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de setiembre de 2015 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos veintinueve mil novecientos diez (\$ 29.910).

Capacidad Financiera del oferente: \$ 29.909.096,64.

Capacidad Técnica del oferente: \$ 29.909.096,64.

C.C. 10.156 / 2° v. sep. 3

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex. Subcomisario PEREIRA DANIEL (D.N.I. N° 18.622.869 -Clase 1964) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1.846 de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad resuelve rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 8.036 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 31 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2015. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 10.143 / ago. 31 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex. Comisario Inspector BARRERA GUSTAVO JAVIER (D.N.I N° 20.776.007 -Clase 1969) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1.846 de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad resuelve rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 8.036 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 31 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2015. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 10.144 / ago. 31 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Gladys Silvia Vitale, hace saber, por tres días, que el 6 de noviembre de 2015 se procederá a la Destrucción de Expedientes sin movimiento con mas de diez años desde la ultima actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), así como también los libros internos llevados por el Juzgado que se encuentran en condiciones de ser destruidos conforme lo normado por el Art. 117 y conc. de la Ac. 3397 de la SCBA, quedando a disposición de los interesados la nómina de los expedientes y libros a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de expedientes y archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 16 de julio de 2015. Daniela Emilse Ferin, Secretaria.

C.C. 10.159 / sep. 1° v. sep. 3

RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

POR 3 DÍAS - Registro de Oposición. Raíces Cooperativa de Vivienda Ltda. llama a registro de oposición para poner el proyecto de Obra de extensión de red gas natural emitido por Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana S.A. bajo el N° 04-004439-00-11, Barrio Esperanza delimitado por las calles M. Strobel entre Av. 228 y pasajes zona 1 a ceder a consideración de los futuros usuarios de la red quienes deberán expresar observaciones u oposiciones que estimen pertinentes por el plazo de 30 días corridos. Dicho proyecto podrá consultarse en las oficinas de Raíces Cooperativa de Vivienda Ltda. sito en calle pasaje 209 bis 9293 de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15:00 esta obra tendrá una ejecución dividida en etapas a realizarse en el plazo máximo de 30 días. La empresa Ejecutora de la obra es: Constructora RedServ. S.R.L. Las erogaciones totales a cargo de futuros usuarios. La modalidad de pago es de contado efectivo. Saudino Juan Carlos, Presidente.

M.P. 34.908 / sep. 2 v. sep. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del partido de Lanús**

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto cita y emplaza por tres días al/los propietarios, a quien se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, citos en la Ciudad y Partido de Lanús

01. 2147-25-3-15/2011. NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 38, Parc. 16. Dirección: Florida 2329, Valentín Alsina. Pdo. de Lanús. Titular RI de Panetta Eufemia

02. 2147-25-3-05/2009. NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 65, Parc. 13. Dirección: Cotagaita 3073 Pdo. de Lanús. Titulares CAVO Y MAGNASCO Santiago Horacio, CAVO Y MAGNASCO Héctor Luis y MAGNASCO DE CAVO Juana Clotilde/o Titulares COVO Y MAGNASCO Santiago Horacio, COVO Y MAGNASCO Héctor Luis y MAGNASCO DE COVO Juana Clotilde

03. 2147-25-3-32/2013. NC. Circ. 1, Sec. E, Mza. 114, Pc. 18. Inmueble Coronel Sayos 4085 Pdo. de Lanús, TITULARES CRE DITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.

04. 2147-25-3-30/2011. NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 170, Pc. 4 Inmueble ubicado en Yerbal 4462 Pdo. de Lanús. TITULARES GIARDINO UGOLINO, GIARDINO JUAN

05. 2147-25-3-10/2010. NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 54, Pc. 17 Inmueble ubicado en De la Peña 2265 Pdo. de Lanús, TITULARES, GIACOMONE Y MAZZA Aldo Valentín, Carlos Roberto, Néilda Norma MAZZA DE GIACOMONE Carlota.

06. 2147-25-4-21/2012 NC. Circ. II, Secc. E, Mza. 121b, Pc. 6 ubicado Monasterio 1015 Pdo. de Lanús, TITULARES SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE TIERRAS

07. 2147-25-3-10/2011. NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 97, Pc. 16 Inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 4287 Lanús. TITULAR BARILLI Dante Ernesto

08. 2147-25-3-07/2011. NC. Circ. II, Secc. H, Mza. 41, Pc. 3 Inmueble ubicado en Pringles 4229. Pdo de Lanús TITULARES URREA Mario, SAHLIN Nils Algot, Juan Pedro STANIA

Presentar oposición ante la escribana Lidia Beatriz Dopacio, Registro 126, Lanús (025) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús de lunes a viernes en el horario de 12 a 17. Lidia Beatriz Dopacio, Notaria.

C.C. 10.303 / sep. 2 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Programa Federal de Construcción de Viviendas. Los terceros que se consideren con derecho sobre el tema en cuestión, presentarse dentro de los 7 (siete) días corridos desde la última publicación, en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
GÓMEZ	MARCO ANTONIO	24698428	LA COLORADA
SORIA	ADRIANA VERÓNICA	23878446	LA COLORADA
VÉLEZ	ROMINA VANESA	34239750	VILLA HUDSON
MONTAÑO	DIEGO ROBERTO	29734816	SAN RUDECINDO
CHAMORRO	VERÓNICA PATRICIA	30642942	SAN RUDECINDO
MANFRIN	ROMINA SOLEDAD	28508701	CHACABUCO
DUTRA	CARLOS JAVIER	23924529	CHACABUCO
BENÍTEZ	CÉSAR EUGENIO	23873249	PICO DE ORO
COGORNO	MIRIAM NOEMÍ	22694932	PICO DE ORO
SAUCEDO	ROSA ANELÍA	25242368	RICARDO ROJAS
QUIROGA	LORENA ELIZABETH	25282213	LA CAROLINA
PALACIO	JAVIER EMILIO	25418728	LA CAROLINA
GONZÁLEZ	SARA ELENA	23784268	EL MOLINO
MORENO	VÍCTOR ALFONSO	32829108	VILLA MÓNICA
QUIPILDOR	GUADALUPE OLGA	35905036	VILLA MÓNICA
ROBLES	MARÍA ROSA	14150997	RICARDO ROJAS
PALAVECINO	VALERIA MICAELA	38059968	SAN NICOLÁS

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 10.229 / sep. 2 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO DE ZÁRATE**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo de Zárate, Dra. Noemí Stefanile de Giovinazzo, hace saber que el día 30 de septiembre de 2015 se procederá a la destrucción de 1104 expedientes paralizados cuya fecha de inicio data entre los años 1961, 1999, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 5/11/2008, Arts. 114, 115, 118, 119 y resolución 2049/12 de la SCJBA. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en Gral. Paz N° 1748 de Zárate. Vencido el plazo citado, sin mediar oposición dentro del término de veinte días de la publicación, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Zárate, 13 de agosto de 2015. Sandra N. Urra, Secretaria.

C.C. 10.213 / sep. 2 v. sep. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Silvia Marcolin. Encargada titular. Tandil, 12-08-2015.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza.
 1; 2147-103-1-11-2014; Gayo Ricardo; I. C. Qta.: 134. Mz.: 134-D. Pa.: 7; Fragata Sarmiento 1332 de Tandil; Arias Roberto Osvaldo, Camarzana Susana Olga.
 2; 2147-103-1-8-2013; Banco del Fuerte S.A.; I. E. Qta.: 118. Mz.: 118-g. Pa.: 1a. Uf.: 2; Mosconi 384 de Tandil; Lanestosa Marta Dolores.
 3; 2147-103-1-47-2013; García Juan Moreno; I. D. Ch.: 83. Mz.: 83-B. Pa.: 2; Darragueira 2278 de Tandil; Silva Carlos Ramón.
 4; 2147-103-16-2014; Amado Raúl Bernabé; I. E. Ch.: 136. Mz.: 136-C. Pa.: 2-B; Figueroa 1880 de Tandil; Puchulu Héctor Ramón, Martín Juana Emilia.
 5; 2147-103-1-7-2014; Alduncin Marciano Miguel, Rúa Nicolás Andrés, Spinelli Ana; I. D. Ch.: 83. Mz.: 83-G. Pa.: 25 y 26; Luis María Macaya 2179 de Tandil; Strack Miguel Ángel, Leguizamón María Angélica.
 6; 2147-103-1-25-2010; Cáseres Demetrio; I. D. Ch.: 68. Mz.: 68-N-D. Pa.: 12; Marzoratti 1610 de Tandil; Pereyra Héctor Francisco, Vázquez Lucía Teresa.
 7; 2147-103-1-6-2014; Balin de Macaya Mercedes; I. E. Ch.: 136. Mz.: 136-E. Pa.: 17 y 19; Iraola 198 de Tandil; Monsalvo Julio Omar.
 8; 2147-103-1-13-2014; Massaro Ernesto Nicolás; I. D. Ch.: 48. Mz.: 48-P. Pa.: 17; Antartida Argentina 2048 de Tandil; Arias María Cristina.
 9; 2147-103-1-31-2014; Massaro Ernesto Nicolás; I. D. Ch.: 48. Mz.: 48-R. Pa.: 23; Muñiz 931 de Tandil; Silva Rubén Alberto.
 10; 2147-103-1-16-2013; Checoni Encarnación Dolores; I. C. Qta.: 126. Mz.: 126-y. Pa.: 9; Rosello 177 de Tandil; Reyes Cabrera Sergio, Condori Ramos Ricarda Sonia.
 11; 2147-103-1-3-2014; Herrero Carlos Alberto; I. A. Mz.a: 80. Pa.: 12-A; Avenida Avellaneda 162 de Tandil; Iwach Estefanía.
 12; 2147-103-1-9-2014; Spikerman Cipriano Antonio, Molina Marcela Adriana; I. D. Ch.: 88. Mz.: 88-r. Pa.: 23; Primera Junta 113 de Tandil; Caruso Ricardo Raúl, Ferreyra María de los Ángeles.

13; 2147-103-1-2-2014; Massaro Ernesto Nicolás; I. D. Ch.: 48. Mz.: 48-K. Pa.: 34; Monseñor Actis 2149 de Tandil; Barraza Abdón Ignacio.

C.C. 10.361 / sep. 3 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a ROBERTO OSCAR HERRERA, ANASTASIO HERRERA y MIGUEL HERRERA y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 11 bis, División: 5°, Lotes: 1 y 3. Avellaneda, 25 de junio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora.

Av. 95.215

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Zárate-Campana

POR 1 DÍA - Hace saber que en la segunda quincena de septiembre del año en curso, para el período 2016-2019 serán recibidas en la mesa de Entrada de la Cámara Av. Int. Jorge R. Varela 552, esq. Alberdi, Campana de 8 a 10 hs. las solicitudes de inscripción para integrar los registros de Aspirantes para actuar como:

- 1) Síndicos Concursales (Art. 253 LCQ).
- 2) Enajenadores (Art. 261 LCQ).

Miguel Ángel Balmaceda, Presidente.

C.C. 10.370

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. SOLER ANA ROSA con DNI 23.039.433 y CUIT 23-23039433-4 transfiere el fondo de comercio rubro peluquería sito en Ovidio Lagos 204, Longchamps partido de Almirante Brown a Colalongo María Cecilia con DNI 26.656.332 y CUIT 27-26656332-4. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.204 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PIGNATARO SERGIO ADRIÁN con DNI 18.032.748 y CUIT 20-18032748-8 transfiere su fondo de comercio rubro autoservicio sito en Av. Hipólito Yrigoyen 18.178, Longchamps a Supermercados Zafiro S.R.L. CUIT 30-711101562-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.205 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. ÁVILA MARÍA DANIELA con DNI 22.432.694 y CUIT 27-22432694-2 transfiere su fondo de comercio rubro autoservicio sito en Av. Hipólito Yrigoyen 18.849, Longchamps a Supermercados Dorito S.R.L. CUIT 30-71175564-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.206 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Avisa que CHEN GUO RONG DNI 94.224.051 con domicilio legal en Lara 109 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Chen Limei DNI 94.674.099 con domicilio legal en calle Lara 109, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Lara 109 Cañuelas Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 24.993 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Troncos del Talar**. JULIETA BORLANDO. DNI 30.650.236 C.U.I.T. N° 27-30650236-6, dom. Barrio Portezuela Praia 6 S/N. piso 3° Dto. "A", Nordelta, Tigre, soltera, vende fondo de comercio rubro farmacia y perfumería, con habilitaciones municipales y ministeriales, sita en Corredor Vial Bancalari N° 3.901, Troncos del Talar, Tigre, a la razón social "Northpharm Santa Bárbara, S.C.S.". Reclamos de Ley en Corredor Vial Bancalari N° 3.901, Troncos del Talar, Tigre. Marcelo N. Padula, Escribano.

L.P. 24.960 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Tandil**. ARNOLDO BELMES DNI 4.092.066, transfiere a María Bromberg DNI 1.676.563, Fondo de comercio en el rubro Venta de indumentaria tex-

til denominado "Tienda Belme", ubicado en San Martín 650, Tandil. Reclamos de ley en el mismo. Ariel L. Pzemiarower, Abogado.

C.F. 31.376 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Avisa, JUAN MARCELO MARTINIANO BAGLIVO, DNI 24.167.655, propietario del supermercado, sito en Avda. Honorio Pueyrredón 5460, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Liu Shunzhang, DNI 95.404.034, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. Honorio Pueyrredón 5460, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires Provincia de Buenos.

C.F. 31.377 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. VÁZQUEZ CLAUDIO GASTÓN, transfiere la Habilitación Municipal otorgada por Expediente N° 4133-08-0693- Res. 445/9 Inscripción N° 2198- C, sito en la calle Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, que funciona en carácter de depósito de envases y artículos de plásticos, a Subaby S.R.L., libre toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Alejandro E. Sequin, Abogado.

C.F. 31.383 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Tolosa**. LILIA RAQUEL OLASAGASTE, argentina, DNI 5.804.451, dom. 528 N° 905 La Plata, transfiere Fondo de comercio "Farmacia Olasagaste" sita en calle 13 N° 333 Tolosa, La Plata, a don Guillermo Ariel Varas, argentino, DNI 16.948.943, dom. Chile 462 Ensenada, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley calle 39 N° 739 La Plata Escribanía Georgieff Nora Mabel.

L.P. 25.031 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 2 de la Ley 11.687, Distribuidora Lorenzo S.R.L. C.U.I.T. 33-69736382-9, representado por el socio gerente HÉCTOR LORENZO DNI 13.132.017 con domicilio legal en 66 N° 2470, anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Héctor Lorenzo y Simón Lorenzo SH, con domicilio legal en Piedrabuena 2865, de la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-71460081-4 destinado al rubro: Ventas de fiambres y lácteos ubicado en la calle 66 N° 2470 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de la ley se fija domicilio en la calle 66 N° 2470, Necochea, Bs. As. 14/08/2015.

Nc. 81.307 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que GAO BINWEN (CUIT 20-94482400-7), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Shi Zhuzhu (CUIT 27-95441914-8), el fondo de comercio del rubro autoservicio

minorista, Expte. 4037- 5472-G-2011 sito en calle 633, Noruega 1239 e/624 Atenas y 626 Madrid Santa Rosa de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de ley en Noruega 1239 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 25.142 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Avisa que CHEN GOUXIAN DNI 94.006.989 con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 482 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Liqiong Gou DNI 94.027.501 con Domicilio legal en calle Cjal. Tribulato 1040 San Miguel Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Hipólito Yrigoyen de Cañuelas Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 25.143 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica que CARLOS DANIEL ONTIVEROS C.U.I.T. 20-12001011-6 dom. en Capello 880, Banfield, transfiere en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de su negocio de Agencia de Prode, lotería, quiniela, quini-6, loto bajo el nombre de fantasía "Agencia Napoleón III" sito en la calle Dardo Rocha 64 M. Grande, Part. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. a "Nostro Gioco S.R.L." C.U.I.T. 30-71487483-3 dom. Dardo Rocha 68/64, M. Grande, libre de pasivos. Oposiciones Ley en Dardo Rocha 64, M. Grande, Part. E. Echeverría. Pcia. Bs. As. Viviana Pellegrino de Scotto Lavina, Escribana.

L.P. 25.146 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. La Sra. CAPIZZANO ELVIRA LILIANA DNI N° 11.423.317 comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle William Morris N° 3924 Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Ortellado Sabrina Macarena, DNI 34.834.408. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.974 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**, El Cdr. Julio Medina comunica que rectificadora MC NUEVA UNIÓN SRL cede y transfiere taller reparación de motores de automotores en Gral., sito en la calle Berduc N° 2165 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires a Motores Nueva Unión S.A. Reclamos del ley en el mismo. Julio Ramón Medina, Contador Público.

Mn. 62.975 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Haedo**. LETICIA GRISELDA ISCHIA transfiere su 50% a Verónica Gabriela Ledesma, en el Local para Mantenimiento Físico-Corporal, sito en Av. Rivadavia 16872, Haedo, Partido de Morón, Bs. As., debido a la disolución de la Sociedad de Hecho Leticia Ischia y Verónica Ledesma con N° de CUIT 30-71410028-5. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.986 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LETICIA GRISELDA ISCHIA, transfiere a Verónica Gabriela Ledesma, su 50% en el local para Mantenimiento Físico-Corporal, sito en calle Arias 3121/23, Castelar, Partido de Morón, Bs. As., debido a la disolución de la sociedad de hecho Leticia Ischia y Verónica Ledesma con N° de CUIT 30- 71410028-5. Reclamamos de ley en el mismo.
Mn. 62.987 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. TORIBIO CECILIA INÉS (transfiere) a Baus Ariel Emanuel (Almacén y Maxi Kiosco). Sito en Galicia 1904 Cast., Partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.912 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno**. LARA CECILIA MARIEL SABLIOV DNI 22.231.567 N° de CUIT 23-222315657-4 y domicilio real de Gorrity 1402 Campos de Álvarez UF 203, Transfiere al Señor: Sergio Gabriel Varela, DNI 16.483.337 N° de CUIT 20-16483338-3 con domicilio real Gorrity esquina Almafuerite Country Banco Provincia UF 1455 Francisco Álvarez el local denominado lara Cecilia Sabliov Sito en Victorica 426 de Moreno CP 1744 Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro venta de automotores Expediente N° 7891/03, bajo número de cuenta de comercio N° 23-22231565-4 y libro de inspección N° 15564. Reclamamos de Ley en el domicilio indicado.
Mn. 63.071 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. EL Sr. ANDIARENA CARLOS MARCOS comunica que cede y transfiere su 50% de titularidad del taller de soldadura sito en Av. Pedro Díaz 2850/52 localidad y partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As., al Sr. Ferjanic Francisco. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.058 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZHOU GANMING DNI 94.017.701 Transfiere a Zheng Fenglan DNI 94.287.412 Habilitación Municipal Autoservicio Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial Oposiciones: Av. de Mayo 1760 Ramos Mejía Reclamamos de ley en el mismo.
Mn. 62.877 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. CHEN MINGRONG DNI 94.476.403 Transfiere a Chen Hong DNI 94.059.243 Habilitación Municipal Autoservicio Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial Oposiciones: Guido Spano 5433 Villa Luzuriaga Reclamamos de ley en el mismo.
Mn. 62.878 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se hace saber que el Sr. HUANG ZHIWEI DNI 94.137.801, con domicilio en Donato Álvarez 2115, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad correspondiente al rubro: venta de artículos de bazar, ferretería, librería, regalaría, juguetería y lencería, sito en la calle Soler 20 de la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, habilitación Municipal N° 3338; al Sr. Ling Huang, DNI 94.641.331, con domicilio en Soler 20, Ituzaingó. Reclamamos por el plazo de Ley en Soler 20, Ituzaingó.
Mn. 62.887 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Francisco Álvarez**. 30/06/2015, la Sociedad JACCARD GASTON Y PAULINI NICOLÁS S.H., CUIT N° 30-71153088-2, con domicilio legal en la calle Máximo Paz 1302, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires comunica que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 transfiere el Fondo de Comercio de Jaccard Gastón y Paulini Nicolás S.H., con domicilio en Máximo Paz N° 1302, rubro Vivero Productor, Expte. Municipal N° 116657-J-2011 y cuenta de comercio N° 2/90000000030711530882, favor de Cultivos Geoplant S.R.L. CUIT 30-71153088-2, N° Inscripción en DPPJ N° 10274, con domicilio legal en calle Máximo Paz N° 1302 de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Máximo Paz N° 1302, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno,

provincia de Buenos Aires. Jaccard Gastón, D.N.I. 24.791.769. Paulini Nicolás, DNI 25.104.322. Dr. Julio César Caminos, Contador Público.
Mn. 62.969 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARTA ALICIA LEMMO, ALEJANDRA GLADYS ORTEGA Y NICOLÁS FEDERICO ORTEGA, en su carácter de sucesores de Aníbal Federico Ortega, declaratoria de herederos del 17/11/2008, venden a Alberto Gabriel Carro, el fondo de comercio de locutorio sito en calle Soler 75, de Ituzaingó, libre de toda deuda. Reclamamos de ley en el mismo comercio.
Mn. 62.888 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. FERRISE Y RODEIRO IGLESIAS S.R.L., representada por su socio gerente Vicente Ferrise cede y transfiere el fondo de comercio de Heladería con elaboración, ubicado en Av. H. Yrigoyen N° 857, partido de Morón, al señor Martín Adrián Ferrise, reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.903 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Del Viso** - LIN JINSHUN, DNI 94.027.621, comunica la Transferencia de los Derechos Emergentes de la Habilitación Municipal (Expte. Municipal N° 9453/03), respecto de un comercio tipo supermercado ubicado en la calle Independencia 6912, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., a la persona de Guan Zhiqin, con DNI 94.761.518. Reclamamos de ley en el indicado domicilio. Norberto Delaflor, Abogado.
Mc. 67.262 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Moreno** - Cristina Santinelli, abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que GONZÁLEZ VERÓNICA LUCÍA DNI 26.421.429 CUIT 27-26421429-2 con domicilio real en la calle Doctor Mestre 2997 del Partido de Morón titular del emprendimiento comercial Rubro: almacén cuyo nombre de fantasía es Fiestissima con domicilio en la calle Avenida del Libertador 7548, local 6 de la Ciudad de Moreno transfiere a Cardozo Arena Gabriel DNI 24.564.953 CUIT 20-24564953-4 con domicilio en la calle Zárate 230 de la Ciudad de Moreno el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 2013-G-140206 y el número de cuenta de comercio es 27-26421429-2. Reclamamos de ley en igual domicilio. Cristina E. Santinelli, Abogada.
Mc. 67.385 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Banfield** - LUIS ÁNGEL AGUIRRE, DNI 1.887.040, CUIT 27-01887040-7, con domicilio en Maipú N° 290, Banfield, comunica el cierre de su negocio de venta de ropa de vestir para caballeros a partir del 25.05.15. Reclamamos de ley en Suárez N° 1040, Temperley. Teléfonos 4244-3761 / 4245-1585. José María Cardo, Contador Público.
L.Z. 48.351 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Banfield** - Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: que SEMET FACUNDO MANUEL DNI 31032483 con domicilio legal en Tucumán 1630, Banfield Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. vende a Ulises Alan Fausciana DNI 26748091 con domicilio legal en la calle Rivera 443 de la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de parrilla restaurante "La Posta", sito en Valentín Vergara 1700, Banfield partido de Lomas de Zamora Prov. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Facundo Manuel Seme.
L.Z. 48.360 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Burzaco** - Se avisa que la Sra. VIVIANA MARCELA MUÑOZ vende, cede y transfiere bajo su responsabilidad al Sr. José Alberto Faraco el fdo. de comercio de Panadería Mecánica sito en la calle Humberto Primo 1124 de Burzaco. Reclamamos ley en Sofía T. Santamarina 534 Of. 7 (Gal. Mitre) de Monte Grande. Viviana Marcela Muñoz (DNI N° 21.601.351, José Alberto Faraco (DNI N° 18.316.357).
L.Z. 48.401 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Garín** - Comunico que SANDOBAL RAÚL OSCAR, CUIT 20-20018523-5 transfiera a Cespedes Lidia Beatriz CUIT 27-24272192-1 fondo de comercio de Venta de Carbón, leña y gas envasado en la calle José Hernández N° 1891 Garín, Escobar, Buenos Aires. Reclamo de ley en el mismo.
Z-C. 83.559 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **M. Savio** - GEREZ AVELINO CUIT 20-11783334-9 transfiere a Gahn Daniel Roberto DNI 27159973 el comercio sito en Carlos Del García N° 1324 y Las Amapolas M Savio Pdo. Escobar Maxikiosco despensa fiambtería vtas. Art. de limpieza. Reclamamos de ley mismo Comercio.
Z-C. 83.560 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – **Tandil**. VERNA NICOLÁS LEANDRO, BARRAGÁN NILDA ISABEL S.H, CUIT 30-71149512-2, con domicilio legal en Darragueira 1799 de la ciudad de Tandil, transfiere a Nicolás Leandro Verna, DNI 30.379.276 con domicilio legal en la calle Ijurco 1906 de la localidad de Tandil, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio del rubro supermercado, sito en Darragueira 1799 de la misma ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. María Gabriela López, Contadora Pública Nacional.
Tn. 91.437 / sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS – **General San Martín**. LYDIA PURA CECCHI, transfiere a Osvaldo Livio Biasoli el fondo de comercio de una "Venta de calzado, anexo carteras, accesorios y afines" de Marroquinería", sita en 89 - R. Carrillo N° 2500, Cdad. y Pdo. Gral. San Martín. Reclamamos de ley en el mismo.
L.P. 25.295 / sep. 3 v. sep. 9

Convocatorias

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, provincia de Bs. As., para el día 25 de septiembre de 2015 a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 hs. para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 55, cerrado el día 30 de junio de 2015.

3) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2015.

4) Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2015, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación de la garantía de los Sres. Directores.

6) Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.

7) Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan V. Gómez Mera, Contador Público Nacional.
L.P. 24.984 / ago. 28 v. sep. 3

FIORENTINI PORTELA y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Fiorentini Portela y Cía. S.A. a Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2015 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de las alternativas de: I) Reconducción de la sociedad disuelta por vencimiento del plazo y consecuente adecuación a la Ley 19.550 fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección por el término estatutario o II) liquidación societaria, designación de los integrantes del órgano de liquidación y determinación de las instrucciones a dar al órgano de liquidación.
- 3) Consideración de la venta del inmueble de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de misma. Art. 238 segundo párrafo Ley 19.550. Sergio Rubén Arricar, Contador.
G.P. 92.621 / ago. 28 v. sep. 3

KACEKIDAKIS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 4 de agosto de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el día 26 de setiembre de 2015, en primera y segunda convocatoria, a las 9:30 y a las 10:30 hs. en la sede social Mitre 2951, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos Correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014 y el 30 de abril de 2015.
- 3) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 4) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes por el término 3 (tres) ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Gastón Jury Presidente.
G.P. 92.618 / ago. 28 v. sep. 3

CARNICEROS DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de setiembre de 2015 en Alberti 569 de Gral. Villegas, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asambleístas para que oficien de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2) Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Explicación de los motivos de celebración de Asamblea fuera de término.
- 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente.
- 5) Reducción del número de miembros del Directorio a un titular y dos suplentes. Elección de un director titular y dos directores suplentes para regularizar la administración societaria.
- 6) Informe sobre situación judicial societaria al 31 de julio de 2015: sentencia condenatoria laboral, posibles ejecuciones sobre bien inmueble, determinar acciones a seguir.
- 7) Lectura y consideración del Acta de Asamblea.
- 8) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto a Presid. y Sec. Fdo. J. Carlos Aiuto, Director Presidente.
T.L. 77.710 / ago. 31 v. sep. 4

HEALTHY BLUEBERRY FARMS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Healthy Blueberry Farms S.A. (la "Sociedad") a Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria para considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2014 se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
- 5) Consideración de la situación del capital social en virtud del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de medidas para su saneamiento.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Nota: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Firmado: Mercedes Jándula, Abogada.
C.F. 31.361 / ago. 31 v. sep. 4

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de setiembre de 2015 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2015.
- 4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2015.
- 5) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Maximiliano Matteoda, Juan Pablo Artaza, Ana María Tasca y Mariangel Casamayor que finalizan sus mandatos.
- 6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala, Matías Giuliano y Carlos Ramundo, que finalizan sus mandatos.
- 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 12 de agosto de 2015. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.
M.P. 34.869 / ago. 31 v. sep. 4

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30-09-2015 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2015.
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio-Exceder el 25 %.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, C.P.N.
L.P. 24.167 / ago. 31 v. sep. 4

INMOGAR INVERSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16-09-2015 a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y 16:00 hs. en 2° convocatoria en Casullo 317, segundo piso, oficina 3, Cdad. de Morón, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2013 y 31-12-2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
- 4) Consideración de la renuncia del directorio.
- 5) Elección de nuevas autoridades, determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. Asimismo se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal, mediante el depósito del correspondiente título en el domicilio de la calle Casullo 317, segundo piso, oficina 3, Cdad. de Morón, Pcia. Bs. As., los días 11, 14 y 15 de setiembre de 2015 en el horario de 12:00 a 17:00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria con el número de accionistas presentes. La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Sergio Gabriel Marino, Presidente.
L.P. 25.043 / ago. 31 v. sep. 4

AUTOMOTORES SAN JUAN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2015 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de Av. San Martín 1635 de Florencio Varela, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
- 3) Aprobación gestión Directorio.
- 4) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2010.
- 5) Distribución de utilidades y su destino.
- 6) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.
- 7) Aprobación gestión Directorio.
- 8) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011.
- 9) Distribución de utilidades y su destino.
- 10) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012.
- 11) Aprobación gestión Directorio.
- 12) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2012.
- 13) Distribución de utilidades y su destino.
- 14) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013.
- 15) Aprobación gestión Directorio.

16) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2013.

17) Distribución de utilidades y su destino.

18) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

19) Aprobación gestión Directorio.

20) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014.

21) Distribución de utilidades y su destino.

22) Elección Directores titulares y suplentes por 3 años. Sociedad no sujeta a la fiscalización del Art. 299 Ley 19.550. Fabián M. García, Abogado.

L.P. 25.047 / ago. 31 v. sep. 4

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede de Camino Rivadavia y calle 130 de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, el día 25-09-2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de la decisión del Directorio de realización de convocatoria de acreedores (concurso preventivo) en los términos de la Ley 24.522 y sus modificatorias y/o concordantes. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.116 / sep. 1° v. sep. 7

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Consorcio de Copropietarios del Edificio calle Mitre N° 3881, 3885, 3889 y 3893 esquina Tucumán N° 2101/2109 de la Ciudad de San Martín. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los copropietarios del referido Edificio a celebrarse el día 24/10/2015, a las 15:00 hs., en Mitre N° 4175, E.P. de la Ciudad de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Legalidad de la constitución de la Asamblea.

2) Designación de 2 (dos) personas para suscribir el Acta.

3) Ratificación y/o renovación e integración de los Órganos Administrador y Verificador.

4) Análisis y consideración Ejercicios 2007/2014.

5) Consideración informe sobre trabajos realizados y a realizar. Ricardo Cappa, Representante Legal.

S.M. 53.193 / sep. 1° v. sep. 7

BABAGUI S.A.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Don Bosco 1130, Bahía Blanca, para el día 25 de septiembre de 2015, a las 18:00 hs., como primera convocatoria y a las 18:30 como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que las asambleas se celebran fuera de término.

3) Consideración del Balance General cerrado el 31/10/2013 y 31/10/2014 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Distribución de utilidades.

6) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Ramiro J. Gilligan, Contador Público.

B.B. 58.073 / sep. 1° v. sep. 7

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de septiembre

de 2015 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2015.

4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2015.

5) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Maximiliano Matteoda, Juan Pablo Artaza, Ana María Tasca y Mariangel Casamayor que finalizan sus mandatos.

6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala, Matías Giuliano y Carlos Ramundo, que finalizan sus mandatos.

7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 12 de agosto de 2015. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 34.869 / sep. 2 v. sep. 8

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2015 a las 13:30 hs, en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc.: 1°; de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2015.

3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el art. 261 de la ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 21 de agosto de 2015. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 48.376 / sep. 2 v. sep. 8

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Accionistas designados para firmar el acta.

2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2015.

3) Consideración de la gestión del directorio.

4) Remuneración del directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio.

6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio. Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.314 / sep. 2 v. sep. 8

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 62 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: Pago de dividendos e incremento de la Reserva Facultativa.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un ejercicio.

Puntos de la Asamblea Extraordinaria.

7) Consideración del proyecto de escisión -fusión de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 hs. a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.190 / sep. 2 v. sep. 8

MARÍN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marín de las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 3 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: a Reserva Legal y pago de dividendos.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.191 / sep. 2 v. sep. 8

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina N° 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 3 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: a Reserva Legal y a pago de dividendos.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina N° 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.192 / sep. 2 v. sep. 8

**COPAN COOPERATIVA
DE SEGUROS LIMITADA**

**Asamblea Electoral
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios del Distrito N° 4 Provincia de Buenos Aires, con cabecera en la ciudad de Bahía Blanca a la Asamblea Electoral a realizarse el día 18.09.2015 en la Agencia Central de la calle Zelarrayán nro. 307 de la ciudad de Bahía Blanca, a las 19:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Presidente y elección de Secretario para dirigir el acto.
- 2) Elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta. El Consejo de Administración

Notas: 1) Participarán los socios con antigüedad de 6 meses a la fecha de la Asamblea, quienes deberán solicitar a la Administración la Credencial respectiva (Art. 27 del Estatuto).

- 2) Votarán únicamente los socios con seguro en vigencia durante el ejercicio 2014/2015 (Ley 20.091).
- 3) No registrándose quórum, luego de transcurrida una hora a la hora fijada en la presente Convocatoria se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presente (Art. 29 del Estatuto). Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente.

L.P. 25.315

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos Nro. 30-BAQ-54635100-0 Comunicase que el 25 de septiembre de 2015, a las 18:00 horas en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo N° 15371 en su sede social de Rodolfo A López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y Suplentes.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. Marcela A. Gómez, Presidente.

L.P. 25.335 / sep. 3 v. sep. 9

RÍO PRODUCCIONES S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – CUIT 33-66711258-9. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2015 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Francia 64 San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2014.
- 4) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray. Presidente.

S.N. 74.835 / sep. 3 v. sep. 9

RÍO PRODUCCIONES S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – CUIT 33-66711258-9. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Francia 64 San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento y cumplimiento de requisitos formales en las actas N° 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
- 3) Tratamiento del ejercicio del derecho previsto por el artículo 10 del Estatuto social.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray. Presidente.

S.N. 74.836 / sep. 3 v. sep. 9

EL NORTE EDITORA Y PERIODÍSTICA S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – CUIT 30-50011696-6. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Francia 64 San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento y cumplimentación de los requisitos formales en las actas de Asamblea N° 38 y 39.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray. Presidente.

S.N. 74.838 / sep. 3 v. sep. 9

EL NORTE EDITORA Y PERIODÍSTICA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – CUIT 30-50011696-6. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de

septiembre de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Francia 64 San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de un director en reemplazo de la Sra. María Ester Vázquez.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray. Presidente.

S.N. 74.837 / sep. 3 v. sep. 9

GIORNO S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Giorno S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 29 de setiembre de 2015, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración y aprobación elementos Art. 234 inciso 1°) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2015.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Contador Público.

G.P. 92.646 / sep. 3 v. sep. 9

PESQUERA CERES S.A.

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Pesquera Ceres S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de setiembre de 2015, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración y aprobación elementos Art. 234 inciso Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2015.
- 2) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva del mismo.
- 3) Modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Contador Público.

G.P. 92.647 / sep. 3 v. sep. 9

CANTERAS YARAVI S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Canteras Yaravi S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/Nro. de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 61 (sesenta y uno) finalizado el 30 de abril de 2015.
- 3) Distribución de utilidades y Remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización;
- 4) Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550;
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico;
- 6) Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período. Chapadmalal, agosto de 2015. Javier Agustín Leggiero. Presidente.

G.P. 92.648 / sep. 3 v. sep. 9

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - CECILIA CAROLINA CANO RUSSO, D.N.I. N° 20.796.426 con domicilio en Av. Ricardo Balbín N° 2625 de la localidad de Palomar, Partido de Tres de Febrero. Solicita colegiación en el colegio de Martilleros y Corredores publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

L.P. 25.296

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - NATALIA MÓNICA BORELLO, domiciliado en calle 14 N° 53 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 21 de agosto de 2015. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.318

Sociedades

LA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 2.7.15 cerró la sucursal de la calle 844 N° 2516, San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.100

TRANSPORTE TRANS-SAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Socio Gerente. Transporte Trans-Sar S.R.L., matrícula N° 100366 de la DPPJ, domicilio calle Rivadavia N° 653, Tres Lomas Prov. de Bs. As. Según Acta de Asamblea N° 5 del 04/06/2015, renuncia al cargo de Gerente el socio Sarquis Carlos Alberto y se designa como Gerente al socio Sarquis Rubén Darío, argentino, DNI: 25.708.647, nacido el 30/05/1977, de 38 años de edad, transportista, con domicilio en Zona Rural de la Ciudad de Tres Lomas, Prov. de Bs. As., soltero; quedando el mismo designado por el término de duración de la Sociedad.

T.L. 77.698

MANOPLA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Belot, José Andrés, D.N.I. 23.898.768, C.U.I.T. 20-23898768-8, nacido el 27/08/74, 40 años de edad, profesión, ingeniero, domic. John M. Thomas N° 1727, Biedma pcia. de Chubut, soltero, Bazet March, Gastón Alejandro, D.N.I. 23.898.769, C.U.I.T. 20-23898769-6, nacido el 31/08/74, 40 años de edad, profesión, Contador Público, domicilio en Mar Mediterráneo N° 3037, Barrio Rincón de Emilio, Ciudad y prov. de Neuquén, soltero, el Señor: Gomila, Jorge Oscar, DNI 23.898.785, C.U.I.L. 20-23898785-8, nacido el 19/09/74, 40 años de edad, profesión Ingeniero, domicilio Juan Bautista Alberdi N° 351 Ciudad de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., casado en 1° nupcias con Parrota Ana Liza, D.N.I. 25.270.470, y Vila, Nelson Ariel, D.N.I. 24.332.006, C.U.I.T. 20-24332006-3, nacido el 18/11/74, 40 años de edad, profesión comerciante, domicilio Mayor Sosa N° 53, Ciudad de Tres Lomas, pcia. de Bs. As., casado en 1° nupcias con Rimoldi, Andrea Gisela DNI 25.270.463, todos argentinos. 2) Instrumento Privado: 10/07/2015. 3) Razón Social: "Manopla S.R.L. 4) Domicilio: Mayor Sosa N° 53, Tres Lomas, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad

tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler; subdivisión, administración y construcción de todo tipo de inmuebles urbanos, interurbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Estudio, realización, construcción y dirección de obras de ingeniería civil y vial, urbanas y rurales. Construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles, industriales, puentes y caminos. Realizar refacciones, mejoras, canalizaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias y, en general, todo tipo de reparación, revestimientos internos y externos, modificación, ampliación y demolición de edificios, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles e industriales, puentes, caminos y estructuras metálicas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de, cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, canje, importación, exportación, y distribución de: mercaderías, artículos para el hogar, artículos electrónicos, materiales para la construcción, artículos de ferretería, bulonería, lubricantes, repuestos y accesorio; implementos y maquinarias agrícolas, semillas, cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes; alimentos balanceados, combustibles líquidos, materiales rurales, se movientes, animales de cualquier tipo y especie. Transportes: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de transporte, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincial, nacional o internacional, para el acarreo de todo tipo de materia prima y mercaderías en general. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, horticola, forestales, granjas, criaderos, sean propios o de terceros. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscrip. registral. 7) Capital social: \$ 100.000. Dividido en mil (1000) cuotas de VN \$ 100 c/u. Cada una con derecho a un voto 8) Administración: La administración social será ejercida de manera indistinta por los socios Belot José; Andrés, Bazet March Gastón Alejandro, Gomila Jorge Oscar y Vila Nelson Ariel, designados como gerentes por el término total de duración de la sociedad. 9) Represent. Legal: Gerente. Org. Fiscalización: Por presc. de Sindicatura. La fiscaliz. la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio económico: 31 de mayo. Vila Nelson Ariel, Gerente. Stumpo, Mónica Liliana, Contadora.

T.L. 77.705

V.H.& M. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Zeng Huixia, nacida el 17/3/1987, china, casada en primeras nupcias con Zheng Jianshan, DNI 94270461, comerciante, domiciliada en Pasteur 62 de Trenque Lauquen; Monzó María Virginia, nacida el 25/01/1970, argentina, divorciada, DNI 21443661, contadora, domiciliada en Di Gerónimo 981 de Trenque Lauquen. y Roberto Miguel Saredi, nacido el 28/3/1962, argentino, divorciado, DNI 14280008, Abogado, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3 Oficina 308 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 04/02/2015. 3) V.H.& M. Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Pasteur 222 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; cría y engorde de hacienda; siembra y cosecha de cereales y oleaginosas. B) Comercio de granos: mediante la realización de operaciones de acopio de granos y subproductos en elevadores, graneros, galpones, propios o de terceros; compra, venta, distribución, importación y exportación de semillas. Cereales y oleaginosas. C) Servicio de transporte: Mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de transporte en

todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia; urbano o interurbano; provincial, nacional o internacional; servicio de fletes en general prestado a terceros. D) Comercial: dedicarse a la compra, cesión, permuta, exportación e importación de cualquier tipo de bienes, insumos, equipos, herramientas, repuestos, materiales y otros objetos. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento, o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. F) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, y garantías a favor de terceros sean particulares o personas jurídicas; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. G) Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto procurando así el mejor cumplimiento de sus fines sociales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años. 7) \$ 90000. 8) La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. 9) La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. La administración es ejercida por Zeng Huixia designada socia gerente por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de abril. Monzo María Virginia, Contadora Pública Nacional.

T.L. 77.721

ASSA GAMES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mario Alberto Caro, arg., D.N.I. 11.756.367, 26/02/56, cas., domic. en 9 de Julio 319, Loc. Gral. Piran, Partido Mar Chiquita; Tomás Andrés Del Negro, arg., D.N.I. 29.410.892, 06/05/82, solt., domic. Alsina 75, Piso 2, Depto. "C", Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza; Juan Alejandro Del Negro, arg. D.N.I. 27.326.413, 31/03/79, solt., domic. en Perú 404, Loc. Villa Sarmiento, Part. Morón; Tomás Del Negro, italiano, D.N.I. 93.345.832, 14/02/46, cas., domic. en Alsina 75, Piso 2, Depto. "C", Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza; Karen Alejandra Forte, arg., D.N.I. 21.463.473, 15/03/70, solt., Folkestone 1161, Loc. Santa Clara del Mar, Part. Mar Chiquita; todos comerc., y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 201 Folio 542 del 14/08/2015. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) Assa Games S.A. 4) Domicilio Legal: Avenida Presidente Perón 1201, Loc. Haedo, partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, cesión, alquiler, "Leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o por menor de toda clase de equipos y programas de computación (hardware y software, e insumos, máquinas, maquinarias, equipos, sean estos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computarizados y cualquier otra mercancía similar, como así también de todos los insumos necesarios para su funcionamiento; artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias.- b) Realización de trabajos de asesoramiento, planificación y gestión de todo tipo de emprendimientos comerciales, producción, desarrollo e instalación de tecnología. c) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, reparación y reacondicionamiento de toda clase de máquinas, maquinarias, equipos, sean estos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computarizados y cualquier otra mercancía similar, artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar, como así

también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. d) Servicio: Mediante la explotación de lugares de esparcimiento, casinos, bingos y/o agencias de lotería y quiniela siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por las leyes especiales vigentes. e) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas.; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación por "leasing"; aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dejando expresa constancia que todas la operaciones financieras se realizarán con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, y otras que requieran el concurso del ahorro público. f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y "leasing" de todo tipo de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propias o de terceros. g) Importación y exportación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 200.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan Alejandro Del Negro, Vicepresidente: Mario Alberto Caro, Dir. Supl: Tomás Andrés Del Negro. Fisc. se presinde. 9) 30/06. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.363

KAKUKA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Germán Pablo Wiefeling, D.N.I. 22.508.653, 01/04/72, comerc.; Evangelina soledad Villalba, D.N.I. 25.245.322, 13/03/76, lic. en marketing; ambos arg., cas., y domic en Avenida del Golf 1785, Barrio el Golf, Lote 3, Loc. Don Torcuato, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 18/08/2015 con firma certificada por Escribano Público. 3) Kakuka S.R.L. 4) Domicilio Legal: Avenida del Golf 1785, Barrio El Golf, lote 3, loc. Don Torcuato, part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: la promoción, servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas y comunicación institucional. Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, licencias, franquicias, asesoramiento, instalación, armado, reparación, y mantenimiento de todo tipo de equipos y productos eléctricos, electrónicos, línea blanca, tecnológicos y electrodomésticos; todo ello con sus repuestos, partes, accesorios e insumos, software y hardware. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Evangelina soledad Villalba, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.364

NUTRACÉUTICA STURLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reuniones de Socios del 21/04/2015 y 27/05/2015 se resolvió: (i) Aumentar el capital en la suma de \$1.825.000, elevándolo de \$7.300.000 a \$9.125.000, estando este aumento compuesto de 182.500 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. Firmado: Pablo Javier Viboud, abogado inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reuniones de Socios del 21/04/2015 y 27/05/2015.

C.F. 31.369

NUTRACÉUTICA STURLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 21/04/2015 se resolvió establecer nueva sede social en Hipólito Yrigoyen 15892, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Pablo Javier Viboud, abogado inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reuniones de Socios del 21/04/2015.

C.F. 31.370

NUTRACÉUTICA STURLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 23/05/2014 se resolvió: (i) Aumentar el capital en la suma de \$6.700.000, elevándolo de \$600.000 a \$7.300.000, estando este aumento compuesto de 670.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. Firmado: Pablo Javier Viboud, abogado inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reunión de Socios del 23/05/2014.

C.F. 31.371

NUTRACÉUTICA STURLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Ordinaria de Socios N° 38 del 18/06/2015 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Narciso Aníbal Codesal al cargo de Gerente Titular; y b) Designar a Rafael Orunesu como Gerente Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Juana Manso 670, Dpto. 23 B 1, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Pablo Javier Viboud, abogado inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reunión de socios del 18/06/2015.

C.F. 31.372

SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/4/15, la sociedad constituida por escritura pública N° 298 de fecha 17/10/2014 pasada por ante el Registro Notarial N° 159, inscripta el 6/11/14 en la Inspección General de Justicia bajo N° 21640 del libro 71 de sociedades por acciones, con domicilio en Sarmiento 1652 PB "F" CABA, abrió sucursal en Eva Perón 1223 6° B de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, designó representante a Sergio Paulo Medi, DNI 24.710.112, Capital \$ 100.000. Jorge César Somaschini, Abogado.

C.F. 31.373

SEPELIOS ALVEAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 05-05-2015: Se designa directorio: Presidente: Dora Néldia Verón; y como Director Suplente: Carlos Eduardo Val; ambos con domicilio especial en Lamadrid 13, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Sepelios Alvear S.A. Matrícula: 49814. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.378

TABITECNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Tabitecnica S.R.L. 2) Instrumento privado del 04-08-2015. 3) Agustín Romano, argentino, nacido el 05-07-1986, estudiante, DNI 32250745, CUIL 20-32250745-4, soltero, con domicilio real y especial en Lavalle 668, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Vanina Romano, argentina, nacida el 18-11-1979, docente, DNI 27603967, CUIL 27-27603967-4, casada; con domicilio real y especial en Emperanza 1349, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, armado, montaje, instalación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de paneles y tabiques divisores de ambientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y

uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Lavalle 668, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Agustín Romano. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.379

CULSA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Calsa S.A. 2) Escritura N° 273 del 07-08-2015, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) José Luis Gallardo, argentino, nacido el 20-10-73, empresario, DNI 23642324, CUIL 20-23642324-8, soltero, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 4500, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Sergio Oscar Gallardo, argentino, nacido el 17-04-72, empresario, DNI 22778682, CUIL 20-22778682-6, soltero, con domicilio real y especial en Ameghino 3247, Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Cochabamba 2156, Piso 3°, Departamento E, San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: José Luis Gallardo; Director suplente: Sergio Oscar Gallardo. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.380

TIANI ACRINOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Tiani Acrinox S.R.L. 2) Instrumento privado del 12-08-2015. 3) José Roque Tiani, argentino, nacido el 08-09-58, comerciante, DNI 12849396, CUIL 20-12849396-5, casado, con domicilio real y especial en Andrés Ferreyra 2765, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Graciela Loreley Malagueño, argentina, nacida el 17-03-57, comerciante, DNI 12927962, CUIL 27-12927962-7, casada, con domicilio real y especial en Andrés Ferreyra 2765, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Mariel Loreley Tiani, argentina, nacida el 29-09-83, comerciante, DNI 30454464, CUIL 27-30454464-9, divorciada, con domicilio real y especial en Andrés Ferreyra 2765, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Ezequiel Andrés Tiani, argentino, nacido el 17-08-86, comerciante, DNI 32530275, CUIL 20-32530275-6, soltero, con domicilio real y especial en Andrés Ferreyra 2765, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; y Martín Roque Tiani, argentino, nacido el 23-10-90, empleado, DNI 35348403, CUIL 20-35348403-7, soltero, con domicilio real y especial en Andrés Ferreyra 2765, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de elementos o artículos necesarios para la seguridad industrial y/o la higiene laboral. Servicio integral de seguridad e higiene industrial-laboral. Diseño, control y mantenimiento de programas de seguridad e higiene en plantas industriales y

comerciales. Fabricación de productos de aceros inoxidable, acrílico, herrería, cartelería y vaquellita. Comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos, señales, protecciones de seguridad, piezas de máquinas y muebles relacionados con la seguridad industrial y laboral. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Su posterior colocación y mantenimiento de esos elementos en las plantas industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Como el ejercicio de representaciones comisiones, mandatos y consignaciones; participar en licitaciones y ventas directas, promovidas organizadas y / o controladas por el estado nacional, provincial o municipal, entidad autárquica, sociedades de economía mixta, sociedades del estado, sociedades anónimas con participación estatal. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Nuestra Señora de la Merced 5859, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: José Roque Tiani. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.381

EXFUTRANS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1 Exfutrans S.A. 2) Escritura N° 283 del 13-08-2015, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Micaela Eliana Sánchez, argentina, nacida el 09-12-85, comerciante, DNI 32303464, CUIL 27-32303464-3, soltera, con domicilio real y especial en Castelli 327, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Lucas Joel Sánchez, argentino, nacido el 30-11-89, comerciante, DNI 34270743, CUIL 20-34270743-3, soltero, con domicilio real y especial en Castelli 327, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Beguerestain 597, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Micaela Eliana Sánchez; Director suplente: Lucas Joel Sánchez. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.382

GAMAGURMET S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 299 del 21/08/2015: a) Socios: Ariel Rodolfo Salas, arg., nacido el 9/12/1973, 41 años, DNI 20682402, CUIL 20-20682402-1, empresario, casado en 1° nupcias con Liliana Azucena Smoluch, domicilio calle 44 N° 2445 Berazategui; y Ludmila Milagros Salas, arg., nacida el 16/2/1993, 22 años, DNI 37239347, CUIL 27-37239247-0, soltera, Comerciante, domicilio calle 142 N° 998, Berazategui, b) Sede: calle 142 N° 993 Berazategui; c) 99 años; d) Objeto: Servicios: Producción, gestión, organización, explotación, y promoción de fiestas, espectáculos, festivales, conciertos, y eventos culturales, musicales, sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, montaje de escenarios y escenografías, actividades de esparcimiento y diversión, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, provi-

sión de alimentos y bebidas, vajilla, mobiliario, publicidad, prensa y difusión. Comercial e industrial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, y distribución, de souvenirs y productos relacionados con las actividades del objeto social, así como la intermediación en la venta de billetes, tickets, o entradas a los espectáculos y eventos desarrollados en el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Capital: \$100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 con 1 voto. f) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Directorio: 3 ejercicios. Representación Presidente del Directorio. Presidente: Ludmila Milagros Salas. Director Suplente: Ariel Rodolfo Salas aceptan el cargo y constituyen domicilio en Calle 142 N 993 Berazategui. g) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Leonardo Sapino. Abogado. L.P. 25.037

MIA TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) César Roberto García, nac. 13/04/1956, divorciado, argentino, médico, Paredes Este 1250 de Trenque Lauquen, DNI 12.195.009 y Alicia Silvana Guzmán, nac. 30/11/1967, soltera, argentina, comerciante, Paredes Este 1250 de Trenque Lauquen, DNI 18.539.525. 2) Instrumento privado 03/08/2015. 3) Mia Turismo S.R.L. 4) Monferrand 435 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país o en el extranjero: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte. La intermediación o contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente. La realización de actividades o conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: Pesos treinta mil, dividido en 30 cuotas de pesos un mil valor nominal cada una. 8) La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio César Roberto García con el cargo de gerente. Durará en sus funciones todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido. Fiscalización: los socios no gerentes. Cuando la sociedad quede comprendida en la causal del artículo 299 Inc. 2, por aumento del Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente los que durarán en el cargo dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Fabián Alejandro Giacobbe. Contador Público.

T.L. 77.704

CARHUEAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 30/07/2015 Federico, Uribe Echevarría, nacido el 26/02/1983, DNI 29.860.242, CUIT 20-29860242-4, comerciante, soltero, hijo de Ricardo Uribe Echevarría y de María Cristina Nuesch, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña y Pedro Gallo s/n. de Carhué, Partido de Adolfo Alsina; y José Agustín Barrague, nacido el 05/10/1983, DNI 30.249.540, CUIT 20-30249540-9, Contador Público, casado en primeras nupcias con Gisela Evangelina Soto, hijo de José Luis Barragué y de María Raquel Larrañaga, domiciliado en calle Savio n° 1241 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina. Ambos argentinos, capaces. Domicilio: Jurisdicción del Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: calle Moreno n° 1400, de la localidad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia

de Buenos Aires. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto Suscriben: 500 cuotas cada socio. Término de Duración: 30 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: 1) Transporte: realizar todo tipo de servicios de transporte de cargas y/o correspondencia por vía terrestre, aérea, marítima, fluvial o multimodal, dentro y fuera del territorio nacional y/o del extranjero. 2) Agropecuaria: a) explotación de predios destinados a actividades agrícola, ganadera, forestal, tampera, mediante laboreos, sementeras, plantaciones, recolección, cría, recría, invernada, explotación de bosques, y demás tareas relativas a ella; b) manufactura, industrialización y comercialización de productos agropecuarios; 3) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales, empresas del rubro agrícola ganadero, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de las mismas; 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles rurales; 5) Comercial: Mediante operaciones de compraventa, comisión o consignación de bienes muebles e inmuebles, bienes, productos y servicios relativos a la actividad agrícola ganadera, como así también la compraventa y distribución de productos diversos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. Órgano de representación legal: Gerencia. Administración Social: será ejercida por el socio Federico Uribe Echevarría en calidad de gerente, lo mismo que el uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo Görg. Notario.

T.L. 77.703

CONSTRUCTORA ECO-ALUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Walter Hernán Gamarra González, nacido el 04/07/1958, DNI 92.055.649, nacionalidad: paraguayo, estado civil: soltero, profesión: comerciante, domiciliado en Avenida Nazca N° 1025, piso 2°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Vanesa Beatriz González Villalva, nacida el 07/09/1973, DNI 23.464.380, nacionalidad: argentina, estado civil: soltera, profesión: comerciante, domiciliada en Avenida Nazca N° 1025, piso 2°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 28/10/2014. 3) Den.: Constructora Eco-Alum S.R.L. 4) Domicilio Social: República Oriental del Uruguay N° 595, piso 7°, departamento "C" de la Ciudad y Partido de Morón Provincia Buenos Aires 5) Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricación, elaboración, industrialización, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, representación y distribución de aberturas de todo tipo y techos de aluminio, hierro y cualquier otro material, materiales para la construcción, gas, sistemas contra incendio, de riesgo, climatización de todo tipo, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción, refacciones, revestimientos, mantenimiento de todo tipo, plomería, electricidad y pintura, con distintos materiales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente contrato. Dur. 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 10.000. Administración - Representación: Por un Gerente, socio o no. Gerente: Oscar Horacio San Martín por término de sociedad. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de junio. Hernán Javier Domínguez, Contador Público. Mn. 62.915

SANLEAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 19/06/15. Dom. Entre Ríos 2942, Piso 1°, Dto. C, San Justo, La Matanza, Bs. As. Soc.: Sáñez Marisa Laura, arg., sol., DNI 25.600.797, nac. 05/11/76, comerciante, dom. Magnasco 3364, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Bs. As. Lescano

Camila, arg., sol., DNI 39.626.993, nac. 25/03/96, comerciante, dom. Raúl Raggio 60, Cañuelas, Bs. As. Obj.: Realiz. p/cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranj.: a- Eventos fiestas y espect.: Realiz. y organ. de eventos, fiesta infan., casam., cumpleaños, anivers. y todo otro festejo, shows, animac., bar con música, discoteca, bailables y recreac. nocturna, actuac. en vivo de figuras y bandas, espect. artist., culturales, infant., deport., recreat. de carác. priv. y públ. org. de promoc., espect. y eventos de carácter masivo; mediante org. propia o mediante alq. de sus instalac. p/dichos eventos y espect. b- La explot. de bar, confit., parrilla, restaur., púb. pizzería, café y toda activ. relac. c/ la gastron., la elabor. de comidas p/llevar, salchichería y casa de comida; despacho de bebidas alcohólicas y s/alcohol, serv. café, te, leche y otros prod. lácteos, postres, helados, sándwiches. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Por Gte. soc c/firma ind. e indis. Gte. Sáñez Marisa Laura, Lescano Camila, p/tér. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Miguel Ángel Luna, Contador Público.

Mn. 62.961

EL SALVADOR ECUESTRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Ángel Vaira, arg., 2/5/60, DNI 13.854.323, CUIT 20-13854323-5, cas., com.; Graciela Beatriz Redificci, arg., 10/1/62, DNI 16.031.380, CUIT 27-16031380-9, cas., com.; Natalia Soledad Vaira, 23/7/80, DNI 28.186.345, CUIT 27-28186345-8, solt., com.; Luis Rodrigo Vaira, arg., 20/8/81, DNI 28.918.788, CUIT 20-28918788-0, solt., com.; Federico Ramón Ezequiel Vaira, arg., 17/9/79, DNI 27.566.167, CUIT 20-27566167-9, solt., com.; María Agustina Vaira, arg., 21/7/92, DNI 37.109.387, CUIT 27-37109387-2, solt., com.; todos domiciliados en Santa María 1729, Loc. y Pdo. de Moreno. 2) 1/7/15. 3) El Salvador Ecuestre S.R.L. 4) Santa María 1729 Loc. y Pdo. de Moreno. 5) Contrib. al desarrollo y mejora de la raza caballar en el país y cultivar la práctica y enseñanza del deporte hípico, brindados por profesionales habilitados para tal fin, celebrando reuniones hípicas, deportiva y recreativas. Concurrirá también a la explot. de sus instalaciones, canchas y dependencias, prestando los servicios de pensionado, cuidado y atención de los equinos, pudiendo para ello solicitar la atención de médicos veterinarios y profesionales idóneos en la materia. La sociedad también podrá realizar operaciones de compra y venta de los mismos suscribiendo la documentación necesaria para tal fin. 6) 99 años. 7) \$ 70.000. 8) Administración: Por 2 socios gerentes, duran por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Por socios Art. 55 Ley 19.550 Gtes.: Luis Ángel Vaira y Graciela Beatriz Redificci. 9) Ambos en forma indistinta. 10) 30/6; Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.074

PINUSAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 364. 1) María del Carmen Gallardo, arg., 11/12/58, DNI 14.146.338, CUIT 27-14146338-7, solt., com., Poeta Rizzo s/N°, Psje. Peatonal UF 52, W. Morris, Pdo. Hurlingham; Porfiria Vera Vallejos, parag., 10/7/76, DNI 93.912.095, CUIT 27-93912095-0, solt., com., Celestino Vidal 6119, G. Catán, Pdo. La Matanza. 2) 22/07/2015. 3) Pinusar S.A. 4) Sra. Del Buen Viaje 327, P. 2° "A" Loc. y Pdo. Morón. 5) A) Fab. y elab. de todo tipo de prod. de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgen en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipón y pan de fonda. Elab. y distrib. de panificados congelados, precocidos u otro sistema innovador que pueda acontecer en el futuro. Podrá asimismo elab. y fab. todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada, marinera, pan de Viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo y criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo de molde, entero o en rodajas, tostadas, grises, palitos, bizcochos dulces y saldados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanada. Podrá asimismo dedicarse a la elab. de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, y serv. de lunch para fiestas incluyendo los proa. Elab. por cuenta propia y de 3ros., bebida con o

sin alcohol y cualq. otro art. de carácter gastronómico. B) Serv. de catering, explot. de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. distrib. de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores com., ind., estudiantiles y activ. afines a la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Por un Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Directores Titulares y 1 y 5 Suplentes, duran 3 años. Fiscalización: Por socios Art. 55 Ley 19.550. Pte.: Javier Federico Pino, arg., 21/9/81, DNI 29.095.804, CUIT 20-29095804-1, solt., com., Sra. Buen Viaje 327, 2° A, Loc. y Pdo. Morón; Dir. Supl.: Porfiria Vera Vallejos. 9) Pte. 10) 30/6. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.075

GNC HAEDO JET S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 24 (17/2/15) nuevas autoridades: Pte. Néstor Gustavo Benito, 19/4/62, arg., cas.,com., DNI 14.866.170, CUIT 20-14866170-8, Lisandro de La Torre 772, CABA; D. Supl.: Antonio Viola, 25/1/45, ital., cas., com., DNI 93.763.679, CUIT 20-93763679-3, Álvarez 1575, El Palomar, Pdo. Morón. Durac.: 1 ej. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.076

MULTIESPACIO DE ARTE PUERTA ANTIGUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 322. 1) Jorge Gustavo Britos, arg., 7/9/64, DNI 17.272.201, CUIT 20-17272201-9, cas., emp.; Rocío Soledad Britos, arg., 31/7/89, DNI 34.922.343, CUIT 27-34922343-6, solt., estudiante., ambos domiciliados en Av. San Martín 2441, Loc. y Pdo. Merlo. 2) 2/7/2015. 3) Multiespacio de Arte Puerta Antigua S.R.L. 4) Av. San Martín 2328, Pque. San Martín, Pdo. de Merlo 5) Creación, explot., locación y sub-locación de establ. y/o espacios físicos por hs. o por periodos mayores para el desarrollo de las artes en gral., su enseñanza y difusión. La exhibición, curaduría, exhib. y comercialización de artistas y obras de arte en su sentido mas amplio. Las activ. que así lo requieran se ejercerán por prof. con sus respectivos títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración: Por 1 o más gtes. en forma indistinta, socios o no, duran por el tiempo de durac. de la soc. Fiscalización: Por socios no gtes. Gte.: Analía Isabel Basilio, arg., 13/11/65, DNI 17.736.490, CUIT 27-17736490-3, cas., Avda. San Martín 2441, Loc. y Pdo. Merlo. 9) Gte. 10) 31/12. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.077

VMK FIJACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Keller, Enrique Federico, divorciado, Argentina, comerciante, nacido el 14 de Septiembre del año 1945 con CUIT N° 20-07760589-5, con DNI N° 7.760.589, con domicilio en la calle Av. Ratti 3830 de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Vera, Mónica Beatriz, soltera, Argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre del año 1962, con CUIT N° 27-16111646-2, con DNI N° 16.111.646, con domicilio en la calle Av. Ratti 3830 de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Keller, Valeria Mónica, soltera, Argentina, comerciante, nacida el 8 de mayo del año 1985, con CUIT 27-31522999-0, con DNI 31.522.999, con domicilio en la calle San Fernando 1930 de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento: Constitución 20/07/2015. Denominación Social: "VMK Fijaciones S.R.L.". Domicilio Social: Av. Ratti 3830, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, la fabricación, distribución, compra-venta, importación y exportación de fijaciones para el hogar y la industria. Podrán presentarse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también de cualquier otro organismo autárquico. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), divididos en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripta por los socios, de acuerdo al siguiente

detalle: Keller, Enrique Federico, \$ 20.000 (pesos veinte mil), equivalentes a 2.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una; Vera, Mónica Beatriz \$ 17.500 (pesos diez y siete mil quinientos), equivalentes a 1.750 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una y el socio Keller, Valeria Mónica, \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos.-), equivalentes a 1.250 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Composición de los órganos de administración y fiscalización, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Gerente el Señor Keller, Enrique Federico, con CRIT N° 20-07760589-5, DNI N° 7.760.589, nacido el 14 de septiembre del año 1945, domiciliado en la calle Av. Ratti 3830, Ciudad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegido. Fiscalización: Estará a cargo de los socios no gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Zulema Martínez, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.051

CEL-COR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/2015. 1- Cambio de denominación. Reforma Art. 1°: La Tablada Envases Corrugados S.A. antes Cel-Cor S.A. 2- Se designa Presidente: Noelia Desiree Nicosia, argentina, casada, DNI 27.658.881, 24/9/79, comerciante, domicilio Hubac 5367, CABA. Director Suplente: Silvia Adriana Onorato, argentina, casada, 24/5/55, DNI 11.713.769, comerciante, domicilio Hubac 5367, CABA. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.082

EMPRENDIMIENTOS GANADEROS FABA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 29/7/2015. Not. Marcela García Girado. 1- Andreacchi Claudio Fabián, argentino, casado, 16/12/70, DNI 21.965.713, comerciante, domicilio G. Flaubert 1396, Barrio Bs. As. Village, lote 63, Bella Vista, Prov. Bs. As; y Laura Magdalena Alba Posse Sivori, argentina, soltera, 17/2/77, DNI 25.625.784, comerciante, domicilio Miguel Cane 1772, José C. Paz, Prov. Bs. As. 2- Emprendimientos Ganaderos Faba S.A., domicilio General Oribe 1251, Localidad Moreno, Partido Moreno, Prov. Bs. As. 3-\$ 100.000. 4- Presidente: Andreacchi Claudio Fabián. Director Suplente: Laura Magdalena Alba Posse Sivori. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de carnes, sus productos y subproductos, la elaboración y venta al por mayor y menor de todo tipo de fiambres, quesos y sus derivados; la compra, venta y consignación de hacienda vacuna, porcina y ovina en pie y la realización de actividades de intermediación en la compra y venta de dicha hacienda en pie y/o de su carne faenada ya sea en gancho o trozada; la celebración de todo tipo de contratos, locación de inmuebles y transporte, con vehículos propios o de terceros de cualesquiera de las carnes y/o mercaderías precedentemente detalladas; la realización de operaciones inmobiliarias y/o compra y venta de inmuebles; la toma de locación o alquiler de locales destinados a cámaras frigoríficas, congelados y para depósitos y logística de todo tipo de productos cárnicos y sus derivados; productos y subproductos. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años.

Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal: Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.080

EMPRESA DE TRANSPORTES W&G S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 30/07/15. Nueva Sede Soc.: Av. Tomas Márquez 940, piso 1°, Dpto. A, Localidad Pilar, Partido Pilar, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.081

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SEPEY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 22/7/15. Not. Marcela A. García Girado. 1- Pablo Biro, argentino, soltero, 28/11/88, DNI 34.260.184, piloto, domicilio Del Palenque 591, Parque Leloir, Prov. Bs. As.; y Diego Biro, argentino, soltero, 17/7/90, DNI 35.405.672, estudiante, domicilio Del Palenque 591, Parque Leloir, Prov. Bs. As. 2- Emprendimientos Inmobiliarios Sepey S.A., domicilio 25 de Mayo 324, piso 1°, Localidad y Partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Pablo Biro. Director Suplente: Diego Biro. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. 6- 28/2. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.056

LOS WIFAROS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 13/7/2015. Not. Marcela A. García Girado. 1- María Antonia Juliano, argentina, casada, 8/4/51, DNI 6.548.063, ama de casa, domicilio Giménez 3131, Castelar, Prov. Bs. As.; Pablo Ignacio Giménez Gontard, argentino, casado, 21/7/69, DNI 21.055.013, comerciante, domicilio Pehuajó 1063, Castelar, Prov. Bs. As.; y Juan Andrés Mourguay, argentino, casado, 11/5/49, DNI 7.704.382, escribano, domicilio Crisólogo Larralde 2960, Castelar, Prov. Bs. As. 2- Los Wifaros S.A. domicilio Pehuajó 1063, Localidad Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$100.000. 4- Presidente: Pablo Ignacio Giménez Gontard. Director Suplente: María Antonia Juliano. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedades. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad la realizará a través de los profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.055

S-08 S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria 10: En La Ciudad de Gregorio de Laferrere, a los 7 días de

abril de 2015, a las 9:00 Hs., se procede a dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria en el domicilio de la sede social: Av. Luro 5722, piso 1, de la Localidad de Gregorio de Laferrere, con la presencia del 100% del capital suscripto, toma la palabra el señor Presidente, y pone a consideración de la asamblea los siguientes puntos del orden del día, el que literalmente dice: Punto 1: ampliar el objeto de la sociedad, agregando la siguiente actividad: transporte de pasajeros urbanos, interurbanos, turismo, traslados a eventos deportivos, culturales, de cargas en general y de toda clase de servicios o actividades vinculadas al transporte. El Sr. Sack Sergio manifiesta que la presente asamblea cuenta con la presencia del 100% de los accionistas. Quedando de esta manera constituida formalmente la asamblea. El Sr. Sack Roberto manifiesta que debido a que se ha realizado un análisis sobre el mercado del rubro antes mencionado concluye que es viable iniciar actividad en el mismo, por lo que propone que se apruebe por unanimidad, moción que es aceptada y aprobada por unanimidad. Alomo Elisa, Contadora Pública.

Mn. 63.079

MADERERA LAS MARÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Constitutivo. Cambio de Denominación: Acta complementaria de Estatuto Social suscripta el 29 de julio de 2015. Se hace constar cambio de denominación: "DJ Maderas S.R.L." por "Maderera Las Marías S.R.L.". Madrid Luis Marcelo, Contador Público.

Mn. 63.073

LA-BO todo S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 30/06/15 y Acta del 01/07/15, Culatto Alfredo Martín renuncia al cargo de Gte. y cede 5.000 cuotas de \$ 10 vn c/u a Gies Elena Cristina, arg., cas., DNI 6.240.420, Cdora. Pública, nac. 09/12/49, dom. Paraná 598, Morón, Bs. As. Elena Cristina Gies, Contadora Pública.

Mn. 62.962

COSTRUIRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pralong Mariano Alejandro, arg., 05/02/1972, casado, ingeniero, DNI 22.624.997, CUIT 20-22624997-5, Luján 578, Moreno, Pcia. Bs. As.; Villan Christian Oscar, arg., 14/11/1971, casado, empresario, DNI 22.624.889, CUIT 20-22624889-8, Martínez Melo 114, Moreno. 2) 08/07/2015. 3) Construire S.R.L. 4) Luján 578, Moreno, Pcia. Bs. As. 5) Demolición, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. Obras de infraestructura. 6) 50 años. 7) Capital \$ 12.000. 8) Administración y Representación: Socio Gerente Pralong Mariano Alejandro por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Los socios, prescinden de la sindicatura Art. 55 L.S.C. 10) 31 de mayo. Claudia Lina, Contadora Pública.

Mn. 62.911

ALIMENTOS PROETTO S.A.

POR 1 DÍA - Comunicación complementaria de su constitución. 1) Razón Social: "Alimentos Proetto S.A.". 2) Domicilio Social Laprida 34 Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) Fecha correcta de instrumento social 30 de abril de 2015. 4) Composición del Órgano de Administración: Directorio compuesto por un Presidente Sr. Proetto Martín Miguel y un Director Suplente Sra. Seminario Lorena Claudia, con una duración en sus cargos de 3 ejercicios. 5) La sociedad prescinde de la sindicatura. 6) Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Horacio Gerardo Bianchi, Contador Público.

Mn. 62.909

URBANREC S.A.

POR 1 DÍA - Complementando lo publicitado se informa la representación legal la ejerce el Presidente y la composición del Directorio será de entre 1 y 5 miembros titulares y de entre 1 y 3 miembros suplentes. Escritura Complementaria N° 59 de fecha 5 de agosto de 2015. La Plata, de agosto de 2015. Omar Ángel Pucci, Notario.

L.P. 25.130

SOYENERGY BIOCOMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Complementando lo publicitado se informa que el domicilio social corresponde al Partido de Ezeiza. La representación legal la ejerce el Presidente y la composición del Directorio será de entre 1 y 3 miembros. La Plata, agosto de 2015. Omar Ángel Pucci, Notario.

L.P. 25.131

EL REY DEL SOUFFLE S.A.

POR 1 DÍA - Rodolfo Román Saavedra 12/01/1945, DNI 8.113.570, divorciado, domiciliado en Suipacha N° 1090 departamento "a" planta baja de Merlo, Provincia de Buenos Aires; María Alejandra Marino, 14/09/1979, soltera, DNI 27.602.450, domicilio en calle Rawson N° 1344, departamento 3, localidad de Merlo; Gustavo Alberto Muñoz, 23/08/1975, soltero, DNI 23.703.320, domiciliado en calle Rosario N° 4928, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Barbosa, 30/07/1975, soltero, DNI 24.697.622, domiciliado en calle Rawson N° 1344, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto Social: La fabricación, comercialización, distribución y venta de empanadas y pizzas de todo tipo, productos de pastelería y todas clases de harinas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres helados, comidas para llevar, ya sea de elaboración propia o de terceros. 3) Plazo de Duración: 99 años. 4) Capital 200.000 pesos. 5) Pte. Rodolfo Román Saavedra, Dir. Sup. Mariana Alejandra Marino. 6) 31/12 de cada año. Hernán Sureda Lago, Abogado.

L.P. 25.134

EDUSALPEQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Carolina Natalia Molto, argentina, soltera, 25/02/1983, DNI 26.376.477, domiciliada en Fortín Pilcomayo 375 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Javier García, argentino, soltero, 6/03/1968 DNI 20.204.106, ambos, profesión licenciado y profesor en educación física y domiciliado en Fortín Pilcomayo 300 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento 29/06/2015. 3) Edusalpequen S.R.L. 4) Sede social Fortín Pilcomayo 375 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Establecer la promoción de planes y programas alternativos de vida social para el mejoramiento de calidad de vida humana de la persona con discapacidad física, psicomotriz, psíquica y sensorial, procurando la integración e inclusión de la vida social y productiva mediante la formulación y ejecución de proyectos de salud terapéuticos, de educación, cultura, deporte, vivienda, recreación de rehabilitación y gestión comunitaria a través de un servicio interdisciplinario de profesionales. 6) 99 años. 7) Capital social 15.000 pesos. 8) Gerente: Gustavo Javier García. 9) La administración, representación y uso de la firma de la sociedad será ejercida por el gerente. 10) 31/12 del cada año. Hernán Sureda Lago, Abogado.

L.P. 25.135

CIUDAD QUESOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario, rectificatorio del capital social en la constitución de Ciudad Quesos S.R.L., por instrumento privado del 29/07/15, domicilio 26 N° 2792 ESQ.44, La Plata, Bs. As. Socios: Ramírez Alejandro Walter, DNI 27.624.558, CUIT 23-27624558-9, arg., casado, nacimiento 14/09/1979, ocupación empleado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 590, Ensenada, Bs. As. y Ramírez Darío Héctor, DNI 24.485.596, CUIL 20-24485596-3, arg., casado, nacimiento 19/04/1975, ocupación empleado, con domicilio en calle 26 N° 2792 esq. 448, La Plata, Bs. As.; se fija como capital social pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de \$ 100 v.n. c/u. Facundo Cirone, Abogado.

L.P. 25.136

MARE & VENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado con firmas certificadas del 14/08/2015 el socio que conforman el 50% del capital y cuotas sociales, Gustavo Javier Mancuso le cedió 1.500 cuotas de valor \$

10 cada una representativas de \$ 15.000 a Edgardo Fabián Bellotti, arg., 18/08/71, casado, comerciante, DNI 22.087.825, CUIT 20-22087825-3, dom. Discépolo 2515, Rosario, Santa Fe y por Acta de Reunión de socios de fecha 14/08/2015 resolvieron renuncia de Gerente de Gustavo Javier Mancuso, quedando la gerencia compuesta sólo por Omar Eduardo Gargiulo y resolvieron cambio de sede social sin modificación de contrato social a: Ruta 58, Kilómetro 3,5, localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 25.147

CODIMAT S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 23/6/15, protocolizada en Escr. 233 (28/7/15) se resolvió: a) ampliar el plazo social en 50 años. Duración: 100 años desde el 11/9/1965, b) modificar el n° de Directores. Administración: Directorio de 3 a 8 titulares pudiendo elegir de 3 a 8 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios, c) se eligieron directores y síndicos, d) se reformaron Arts. 2 y 11 del estatuto. En reunión de Directorio del 24/6/15, protocolizada en Escr. 233 (28/7/15) se distribuyeron cargos. Pte.: Carlos Albino Marinsalta -Vice: Alberto Enrique Delmont-Dir. Titulares: Pedro Gregorio Chertudi, Jorge Ricardo Marinsalta, Marcelo Jorge Marinsalta, Pedro Fabián Chertudi, Sergio Javier Marinsalta, Ariel Bertran. Dir. Suplentes: Ada Marta Bertan, Alicia Bertran, Gladys Bertran. Síndico Titular: Mrguel Ángel Vago. Síndico Suplente: Gustavo José Espósito. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.161

INTER-GLASS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de Ley 19.550. Designación de integrantes del Directorio realizada por Acta de Asamblea 28 de noviembre de 2014. Presidente: Ángel Ariel Pini, argentino, casado, nacido el 19 de febrero de 1974, Documento Nacional de Identidad 23.585.878, CUIT 23-23585878-9, comerciante, con domicilio real en la calle La Rioja sin número, Barrio El Mirasol 1, Lote 15, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires; Director Suplente: Miguel Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 25 de enero de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.318.132, CUIL 20-29318132-3, comerciante, domiciliado en la calle Malabia 548, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires. Protocolizada por Esc. 252 del 20 de agosto de 2015. Escribana, María Florencia Allende Registro 1 de Pilar.

L.P. 25.162

NUEVA ESCUELA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de fecha 18/7/15 se reforma el artículo cuarto, se fija el nuevo capital en \$ 206.000,00. Fdo. Jorge Bonanni, Escribano.

L.P. 25.103

PAMPITA SOFTWARE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Daniel Centurión, DNI 22.883.802, 6/1/73, programador, dlio. Liniers 1825, PB, Tigre; Gustavo Roberto Domínguez, DNI 20.199.887, 27/4/68, contador pco., dlio. Madero 945, San Fernando y Patricia Alejandra Parodi, DNI 23.211.785, 26/3/73, contador pco., dlio. Boyero 1602, piso 3, depto. 33, Tigre, todos cas., Bs. As., args. 2) Inst. Priv. 10/8/15. 3) Pampita Software Argentina S.R.L. 3) 3 de febrero 14, ofi. 5, San Fernando, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Prestar servicios de asesoría y consultoría en la formulación, gestión y evaluación de planes, programas y proyectos enfocados en los procesos administrativos. Servicios: Crear, diseñar, desarrollar, investigar, producir, implementar, comercializar y administrar sistemas de software y productos informáticos, sobre sistemas de seguridad, salud, comunicación, medios de pago, comerciales. Provedora del Estado: De estados nacionales, provinciales y municipales. Fideicomisos: Parte de los contratos de fideicomisos. Mandatos y Representación: Todo tipo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de

la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) 31/7. 8) Gte.: Pablo D. Centurión. 9) Art. 55 L.S.19.550. Germán Dicundo, Contador.

L.P. 25.104

REALVA BRAGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamb. Extraord. N° 1 del 21/12/2014 se ha designado como Direct. Supl. a Martín Leonardo Alice, DNI 28.433.143, CUIT 20-28433143-6, ddo. en 12 de Octubre de 1978, de Bragado, Bragado, Bs As., por 3 ejerc. Dra. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 25.105

ARGUL y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.O. del 07/5/15 Designan Presidente Rafael Argul Vice Pres. Clide Esther Martínez; Dir. Tit. Lisandro Ezquiel Argul, Lucas Eduardo Argul e Ignacio Rafael Argul. Dir. Sup. Rafael Argul Fernández. José Galati, Abogado.

L.P. 25.106

LA CALERA TOLOSANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de La Calera Tolosana S.R.L. Domicilio: Rotonda 19 y 520 sin número, La Plata, Pdo. de La Plata. 1) Socios: Marcos Ezequiel Romero, argentino, empresario, nacido el 17 de noviembre de 1986, DNI 32.485.876, domiciliado en calle 146 N° 1439 de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, de estado civil soltero; Leonel Iván Aubert, argentino, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1995, DNI 38.865.205, domiciliado en calle 84 N° 547 de la localidad de La Plata, Partido de La Plata, de estado civil soltero y Enrique, Daniel Luis, argentino, empresario, nacido el 8 de febrero de 1965: DNI 17.439.272, domiciliado en calle 34 N° 1234 Dto. 1A de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, estado civil divorciado. 2) Instrumento Privado: 04/05/2015. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: a) Compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales, productos y demás accesorios para la construcción afines al objeto social; producción, representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; b) Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías u objetos, en especial materias primas, bienes muebles o semovientes, propiedad de la sociedad o de terceros, lo que podrá efectuar por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículo, ya sean aeronaves, ferroviarios, embarcaciones marítimas o fluviales y especial vehículos automotores, propios de terceros, actividad ésta que podrá ser desarrollada dentro fuera del país. Pudiendo a tal efecto explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos nacionales o internacionales; c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la administración, compraventa, loteo, parcelamiento y construcción de toda la clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso operaciones por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a construirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, siempre con dinero propio. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso del ahorro público. 5) Capital: \$ 100.000, 00. 6) Administración: Será ejercida por Leonel Iván Aubert, el cual tendrá el cargo de socio gerente por todo el término de durac. de la soc. 7) Fiscalización: Los socios. 8) Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Rep. Legal: Leonel Iván Aubert. Liliana E. Martínez, Abogada.

L.P. 25.113

QUILENS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 2015 se designó el

siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Federico Eduardo Pennacchioni - DNI 31.259.579 y director suplente: Carlos Sebastián Julián - DNI 23.610.095, ambos constituyen domicilio especial en calle General Acha número 3664 de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. José Roberto De Luca, Contador Público.

L.P. 25.114

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A. DE TRANSPORTES

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2015, han resultado electos como miembros del Directorio Dellarchiprete Ángel Adrián, CUIT 20-13000846-2, presidente, Pappalardo José Román, CUIT 20-14463990-2, vicepresidente, Román Antonio José, CUIT 23-8352709-9, Tesorero, Castaños Martín Alejandro, CUIT 23-23252726-9, secretario, Sganzzetta Alberto Armando, CUIT 20-14770090-4, Director Titular, Otonello Pablo Fabián, CUIT 20-16875101-0, Director Titular, Palopolo Roberto Natalio, CUIT 2-11083932-5, Director Titular, Reija Indalecio, CUIT 23-93325330-9, Director Suplente, Castaños Alberto Luis, CUIT 20-07347482-6, Director Suplente, y como miembros del Consejo de Vigilancia Bellon Luis Jorge, CUIT 20-5147904-2, Saini Daniel Roberto, CUIT 20-5174312-2 y Borean Victorio Valentín, CUIT 20-93288931-6. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.117

SERCATEC S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. 226, folio 810, del 20 de agosto de 2015 ante Escribana María José Vinagre, Registro 109 Avellaneda "Sercatec S.A." se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2015, por la cual se resolvió: 1) Cambio de domicilio: Nueva sede Paysandú 56, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda. 2) Se designó el directorio: Presidente: Néstor Omar Fiorito, CUIT número 20-1343711-8. Director Suplente: Rubén Alberto Vicentini, CUIT 20-12151067-8. Aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en Paysandú 56, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda. Escribana María José Vinagre.

L.P. 25.119

GRANJA LA REINA DE ESCOBAR S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21.209-246370/11, Leg.182790. Por Asamblea del 05/08/2015 se acepta por unanimidad, la renuncia presentada por Romina Staib al cargo de Presidente y se ratifica al Director Suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Domínguez, DNI 18.335.674, 08/08/1967, empleado, soltero, argentino, con domicilio en calle 28 N° 5052, Loc. y Part. de San Martín, Provincia de Bs. As. Director Suplente: Gabriel Crisopulli, DNI: 21.140.019, soltero, 22/10/1969, comerciante, argentino, con domicilio en Barrio Privado La Barra Village, Unidad Funcional 116, de la Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Prov. Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.384

TERMOENER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 493 del 13/7/15: Edgardo Enrique Verde, 14/9/66, DNI 17.903.052, Valentín Alsina 4499; Agustina Belén Díaz, 29/11/91, DNI 36.599.033, Juan José Paso 999; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Zárate, PBA. Termoener S.A. 99 años. I) Servicios: Prestación de servicios de construcción industrial y civil; mantenimiento de plantas industriales y obras; realización de proyectos, ejecución y diseño; construcciones nuevas o modificaciones; montaje y soldadura; servicios de albañilería; herrería, carpintería, pinturería, limpieza, plomería, electricidad y mecánica en general y afines, necesarios para toda obra en construcción, su mantenimiento y conservación, obras de ingeniería o arquitectura y construcciones civiles o industriales públicas o privadas, certificaciones de obra, supervisión de obras, reparación, modificación, conservación, demolición, instalación de partes de obras. II) Servicios Mecánicos y electromecánicos en general, electricidad, rectificaciones, reparación

general, construcciones metálicas, fabricación de herramientas. Ensamble, montaje y reparaciones, fabricaciones de toda pieza o herramienta afin para la actividad metalúrgica y de construcción. III) Fabricación, venta y alquiler de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción y actividad metalúrgica. IV) Construcción, fabricación, montaje, mantenimiento e instalación de plantas industriales, de generación y de proceso, construcción y mantenimiento de calderas, tanques, equipos de elevación e izaje, maquinaria térmica, hidráulica, neumáticas, de generación de energía convencional y renovables, gasoductos, oleoductos, poliductos y acueductos, tendido de líneas de alta y baja tensión o telefónicas. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Chiclana 366, Campana, Campana, PBA. Presidente: Agustina Belén Díaz; Director Suplente: Edgardo Enrique Verde. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.385

GLOBAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 502 del 13/7/15: Edgardo Enrique Verde, soltero, 14/9/66, DNI 17.903.052, Valentín Alsina 4499; Mauro Andrés Díaz, casado, 11/10/71, DNI 22.401.145, Juan José Paso 999; ambos argentinos, comerciantes, de Zárate, PBA. Global Group S.A. 99 años. I) Servicios: Prestación de servicios de construcción industrial y civil; mantenimiento de plantas industriales y obras; realización de proyectos, ejecución y diseño; construcciones nuevas o modificaciones; montaje y soldadura; servicios de albañilería, herrería, carpintería, pintura, limpieza, plomería, electricidad y mecánica en general y afines necesarios para toda obra en construcción, su mantenimiento y conservación, obras de ingeniería o arquitectura y construcciones civiles o industriales públicas o privadas, certificaciones de obra, supervisión de obras, reparación, modificación, conservación, demolición, instalación de partes de obras. II) Servicios Mecánicos y electromecánicos en general, electricidad, rectificaciones, reparación general, construcciones metálicas, fabricación de herramientas, ensamble, montaje y reparaciones, fabricaciones de toda pieza o herramienta afin para la actividad metalúrgica y de construcción. III) Fabricación, venta y alquiler de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción y actividad metalúrgica. IV) Construcción, fabricación, montaje, mantenimiento e instalación de plantas industriales, de generación y de proceso, construcción y mantenimiento de calderas, tanques, equipos de elevación e izaje, maquinaria térmica, hidráulica, neumáticas, de generación de energía convencional y renovables, gasoductos, oleoductos, poliductos y acueductos, tendido de líneas de alta y baja tensión o telefónicas. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de Suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede: Chiclana 366, Campana, Campana, PBA. Presidente: Edgardo Enrique Verde; Dir. Suplente: Mauro Andrés Díaz. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.386

CONFITERÍA SOSIEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 6/8/15: Francisco Florentino Muniello, soltero, 22/7/57, DNI 13.800.102, Pizurro 1080, El Jaguel; Luis Alberto González, casado, 17/2/56, DNI 12.366.780, Piedrabuena 3161, José Mármol; Juan Bautista Avilas, casado, 1/5/53, DNI 10.671.795, Ricardo Rojas 273, Monte Grande; todos argentinos, empleados, de PBA. Confitería Sosiego S.R.L. 99 años. Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y de más productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, materiales. artículos y productos relacionados

con la industria alimenticia. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Capital: \$ 12.000. Gerente: Francisco Florentino Muniello, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Pizurro 1080, El Jaguel, Esteban Echeverría, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.387

FJ LOGÍSTICA GLOBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 10/2/15 y Acto Privado del 24/7/15 las socias Flavia Andrea Krumin y Jéscica Paola Krumin cedieron y transfirieron parte de sus cuotas a Patricia Yanina Krumin, argentina, comerciante, divorciada, 19/5/81, DNI 28.846.339, Valentín Alsina 669, Zárate, PBA, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.388

ABS TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por medio de Reunión Extraordinaria de Socios del 17/01/2014 se aprobó la siguiente reforma de Estatuto Social: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la adquisición, producción, fabricación, transformación, importación y/o exportación, compra venta, alquiler, operación y/o comercialización en todas sus formas de equipos, repuestos y/o maquinarias para procesamiento, clasificación y etiquetado de frutas, hortalizas, vegetales, carnes, pescados, cereales y/o alimentos en general y/o sus productos derivados, así como también el desarrollo de toda actividad comercial, tecnológica y/o industrial dedicada al desarrollo de nuevos productos; y b) la prestación de servicio de soporte técnico y relacionados de las actividades antes descriptas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar contratos tendientes directa o indirectamente a favorecer su desarrollo, siempre y cuando esos actos se encuentren vinculados al objeto social. En el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones". Autorizado por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 17/01/2014. Ernesto José Genco, Abogado.

C.F. 31.391

ABS THECNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Ordinaria de Socios del 27/02/2015, se designó la siguiente gerencia con mandato hasta el 31 de diciembre de 2015: Gerente Titular: Uriel Federico O'Farrell y Gerente Suplente: Ricardo Hernán Castañeda. Todos los Gerentes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Calle 45 N° 883, Piso 3° "A", de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Reunión Ordinaria de Socios del 27/02/2015. Tomás Fernández Madero, Abogado.

C.F. 31.392

FORD ARGENTINA S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 2015, la Sociedad resolvió desistir del cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, aprobado mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de noviembre de 2014. En consecuencia, se desistió de la reforma del Artículo 1° del Estatuto aprobada por dicha asamblea, se ratificó la sede social en Avenida de Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se aprobó el desistimiento del trámite de cancelación de la Sociedad en curso ante la Inscripción General de Justicia bajo el número 7.270.700., Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/05/2015. Ernesto José Genco, Abogado.

C.F. 31.393

MARTINO Y VICENZO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Priv. de 07/07/15 Luciano Nichetti cede 1264 cuotas vn. \$ 10c/u total 12.640 a favor de Cassiano Cani Henn, brasilero, solt., empres., nac. 29/5/86, pasap. FN376955, dom. Laprida 994, Dto. 2-A, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/07/15 se reforma cláusula 4° del Estatuto por variac. en partic. capital, Jorge Horacio Passamonte, Contador Público.

Mn. 62.870

JUAN AIELLO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Complem. 27/04/15: 1) Se rectificó redac. Art. 8° de la administ.: Direct. e/ 2 y 7 Dir. Tit. e igual o menor n° de Supl. Alberto A. Boccaloni, Contador Público.

Mn. 62.871

ARTMET S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Por Acta Asamb. y de Direct. del 2/1/15 fue reelecto el Directorio. Silvia N. Ferrucci, Contadora Pública.

Mn. 62.872

HUERTAS DEL BUEN AYRE S.A.

POR 1 DÍA- Edicto Complementario. Domicilio Social: Avenida Santa Rosa 1727, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. María Florencia Díaz Molina, Contadora Pública.

Mn. 62.876

BOJANICH COSCOLLA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Ley 19.550. Por Res. Acta de Directorio N° 80 del 20/02/2015 y Acta Asamb. Ord. N° 19 del 20/02/2015 se resolvió: La reestructuración del Directorio ampliando el número de integrantes y quedando el directorio conformado de la siguiente manera, Presidente: Walter Edgardo Coscolla, dom. Pte. Perón N° 3337, San Miguel, DNI 16.763.083; Director Titular: Leandro Ezequiel Coscolla, dom. Pedro Goyena N° 2968, Castelar, Bs. As., DNI 35.143.146; Director Titular: Magalí Daiana Coscolla, dom. Pedro Goyena N° 2968, Castelar, Bs. As., DNI 36.914.770; Director Suplente: Elba Cristina Freire, dom. Pedro Goyena N° 2968, DNI 16.907.200, con vencimiento de los mandatos al 31/04/2017. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 62.880

RED STAR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Ley 19.550. Por Res. Acta de Directorio N° 28 del 28/01/2015 y Acta Asamb. Ord. N° 8 del 28/01/2015 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Adrián Omar Amad al cargo de Director Suplente. 2) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Leila Eva Amad DNI 23.044.699, dom. Cacique Catriel N° 690, Villa Sarmiento, Morón, Bs. As. y Director Suplente: Esteban Daniel Abad DNI 21.730.146 dom. Rodríguez Peña N° 195, Piso 3°, Dpto. B, Ramos Mejía, Bs. As., con vencimiento de los mandatos al 31/03/2017. Ambos directores constituyen domo especial en la sede social. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 62.881

JAUSES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 12 del 21/11/14 nuevas autoridades: Pte.: Prior Paula. solt., arg. com. 10/12/79 DNI 27.718.882. CUIT 27-27718882-7 Carlos Gardel 850. El Palomar. Pdo. Morón. Dir. Supl.: Maldonado Leonardo Martín, solt., arg., com., 21/6/76, DNI 25.424.468 CUIT 20-25424468-7 Las Casas 11, Haedo, Pdo. de Morón. Durac. 2 ejerc. Liliana E. Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 62.884